



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

2.^a SESIÓN ORDINARIA (Matinal)
LUNES, 3 DE SETIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MILAGROS EMPERATRIZ
SALAZAR DE LA TORRE

—A las 09:51 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. — Buenos días, colegas congresistas.

Siendo las 9 y 51 del lunes 3 de setiembre de 2018, en la Sala Miguel Grau, en el Palacio Legislativo, con la presencia de los señores Edwin Vergara Pinto, Gladys Andrade, Alberto Oliva, Julio Rosas, Gloria Montenegro, Lizbeth Robles, Carlos Domínguez, Juan Carlos Gonzales y el colega López Curro. Saludamos a todos, y no teniendo el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión informativa, teniendo en cuenta la licencia presentada por la congresista Tamara Arimborgo.

Hoy día tenemos, como el punto 5.3, la exposición del señor Víktor Preciado Rojas, presidente del Instituto Peruano del Deporte, para tratar los siguientes temas:

Estado en el que se recibió el Instituto Peruano del Deporte.

Informe sobre las acciones de coordinación y apoyo a las federaciones deportivas nacionales para la participación en los Juegos Panamericanos y en los Parapanamericanos 2019.

Informe presupuestal asignado a cada federación deportiva nacional, precisando el beneficio recibido a cada uno de los deportistas.

Y, como último punto, informe sobre la adquisición de equipos, implementos, servicios deportivos y otros similares que promuevan y fortalezcan la práctica deportiva.

Esos son los temas, para lo cual hemos invitado al señor Víktor Preciado.

Damos inicio a la presentación del señor Víktor Preciado, para que pueda exponer sobre su gestión.

Sí, congresista Julio Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (). — Gracias, presidenta.

Buenos días. Permítame, como cuestión previa, unos minutos.

Entiendo que mientras el *quorum* se forma, se ha dado inicio a una sesión informativa, y es en ese sentido creo pertinente, porque después no habría lugar, permítame brevemente.

Acabo de presentar a la Comisión de Educación un oficio pidiendo que esta comisión se sirva citar inmediatamente al ministro de Educación por haber infringido la Constitución Política del Perú al interferir con el Poder Judicial, pidiéndole, como él acaba de hacerlo ya en declaraciones públicas, hablando con el señor Duberlí, en ese entonces, diciendo que resuelva

de inmediato la causa pendiente sobre el enfoque de género para implementar en la currícula educativa.

Eso, presidenta, de acuerdo a la Constitución —y termino con esto— es un delito que ha cometido el ministro de Educación, porque la Constitución prevé claramente en el artículo 139°, el punto dos, la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, ninguna autoridad puede abocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones, y él ha violado la Constitución del Perú al interferir y pedir que el Poder Judicial se pronuncie. Eso no porque yo lo diga, sino porque lo dice la Constitución y él lo ha declarado en todos los medios de comunicación.

Así que nosotros, este Congreso que el Perú espera sea un Congreso como siempre, un Congreso ordenado, que haga las cosas oportunamente, no puede perder ni un minuto. Hay que citar en la próxima, por su intermedio, presidenta, por eso le muestro que acabo de presentar este oficio a la comisión, que usted preside, a fin de que se cite al ministro de Educación y venga a dar cuenta inmediatamente sobre este punto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Rosas, sí, para la próxima semana está citado el ministro de Educación y, de acuerdo a su solicitud, vamos a incorporar ese punto.

Muchas gracias.

Le damos la palabra por excepción a la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP). — Muchas gracias, presidenta.

También, mientras usted termina de tener su *quorum*, hacer de manera formal lo que ya le solicité en reiteradas oportunidades de manera informal, y es que pudiera esta comisión atender los tres proyectos de ley ya presentados para corregir lo que a vista de muchos ha sido un error, y es la decisión del Congreso de interferir en la dinámica de la Federación Peruana de Fútbol.

Nosotros no debimos ampliar de ninguna manera el periodo del señor Oviedo, en este contexto se ha conocido públicamente que el señor Oviedo ha ido traficando incluso con personas vinculadas al Poder Judicial. Hay acusación del señor otorgando dinero a representantes del Poder Judicial para conseguir beneficios, y no deberíamos permitir, presidenta, que el Congreso esté asociado a su entornillamiento en la Federación Peruana de Fútbol.

Somos tres congresistas quienes hemos presentado proyectos de ley, y esperamos que pronto se puedan revisar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Marisa Glave.

Para manifestar a todos que el equipo técnico ya está revisando los tres proyectos y a la brevedad lo vamos a poner en agenda, porque es de necesario interés de la ciudadanía tocar este punto importante.

Buenos días al congresista Petrozzi.

Le damos la palabra al presidente del IPD, para que pueda presentar...

Disculpe, congresista Juan Carlos Gonzales, tiene la palabra.

El señor GONZALES ARDILES (FP). — Buenos días.

Brevemente, presidenta, para seguir con la agenda.

Quiero, por favor, que usted tenga la gentileza de incorporar también en el pedido de la presentación del señor ministro, que, por favor, nos informe acerca de la infraestructura de los colegios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Juan Carlos Gonzales.

Vamos a tener en cuenta su pedido.

Un momentito, congresista Andrade.

Ya teniendo el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de hoy, 3 de setiembre, a las 9 y 59, con la licencia de la congresista Tamara Arimborgo.

ACTA

Y en función al Acta, se da cuenta del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de agosto último, que fue enviada para vuestro conocimiento a través del e-mail.

Si no hay ninguna observación al Acta, pasamos a ponerla al voto.

Los señores congresistas que estén de acuerdo para la aprobación del Acta.

Por unanimidad.

No hay ninguno en contra, no hay ninguno que se abstenga.

El punto 2, es estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA. — Señores congresistas, se ha remitido, vía electrónica, la agenda de la presente sesión, así como los cuadros de los documentos recibidos, oficios enviados y proyectos de ley, que han sido decretados para nuestro conocimiento y nuestro estudio.

Si algún señor congresista requiere copia de algún documento que se le ha enviado por vía electrónica, sírvase solicitarlo a la secretaría técnica.

El punto 3, estación de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA. — Tengo a bien informarles que se ha recibido el Oficio 285-2018-2019-ADP/CR, suscrito por el señor de la oficialía mayor del Congreso, que informa la modificación del Cuadro de Comisiones, aprobado en la sesión plenaria del 16 de agosto último, mediante el cual el señor congresista Clemente Flores Vélchez ingresa como accesitario a nuestra comisión.

Los señores congresistas que tengan a bien realizar algún otro informe, sírvase solicitar la palabra a la Mesa.

Tiene la palabra la señora congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP). — Gracias, presidenta.

Saludar a todos mis colegas, al público que nos acompaña el día de hoy y también a nuestro invitado, que va a pasar a hacer su exposición. (2)

Presidenta, el pedido que han hecho para que esté presente el ministro de educación, yo también quiero que, por favor, ahí se agregue la entrega de los textos escolares. En esta semana de representación he podido observar que ya estamos para finalizar el año y que todavía no se termina en algunas instituciones con la entrega de los textos escolares.

Ya hemos ingresado al mes de setiembre y todavía están utilizando los profesores fotocopias. En este caso me refiero al Centro Educativo que queda en Supe, es la Institución Educativa Pedro Ruiz Gallo, allí todavía están faltando textos escolares.

Pero quiero informarles que en este colegio lo que me llamó mucho la atención es que tienen un quiosco lector que está alrededor de un jardín y dice quiosco lector y tiene algunos libros y alrededor hay algunas banquetas. Es decir, el ambiente es adecuado como para que estos niños puedan solicitar algún libro, y por qué no, estar incentivándose a la cultura.

También debo destacar que en este centro educativo tienen en varios puntos un lugar ecológico donde les enseñan a segregarse los residuos, lo que es papel plástico, residuos orgánicos, y eso es algo muy importante que ya deberíamos ir implementando, no solo en los centros educativos sino en algunos otros lugares para evitar la contaminación.

Ese es todo mi informe para que sea incluido en la agenda cuando esté el ministro presente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Gladys Andrade, vamos a incorporar ese pedido a la agenda del señor ministro.

Damos la bienvenida a los congresistas Edgar Ochoa, Leyla Chihuán, Israel Lazo y Joaquín Dipas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP). — Muchas gracias, presidenta, u saludo a los colegas congresistas y a nuestro invitado Víctor Preciado, encargado del IPD.

Presidenta, solamente para hacer presente que en la última sesión que tuvimos, con referencia al Proyecto de Ley 2534, que regulariza el tema de la matrícula de inicial y primaria de educación básica regular y que vienen asistiendo a clases los niños.

Tengo entendido que se está preparando el dictamen, pensé que lo iban a incluir en esta sesión ordinaria, pero de verdad es un tema que venimos esperando bastante tiempo, ya son dos legislaturas y sería importante tener una posición de la comisión.

Estamos hablando de niños que están matriculados y están asistiendo a clases, en ese sentido es un clamor que vienen presentando los padres.

Y también para solicitar a la comisión que pueda notificar al Gobierno Regional de Ancash, como bien se sabe hay un tema de supuestos actos de corrupción por la directora de la UGEL de Huaraz, quisiéramos que el propio gobierno regional, el sector educación nos informe sobre la situación de esta directora, si sigue ejerciendo funciones donde hay posibles actos de corrupción; y en ese sentido tenemos que hacer presente a la comisión que estos actos no pueden pasar por agua tibia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Juan Carlos Domínguez, vamos a tomar en cuenta su pedido y solicitud.

Congresista Lizbeth Robles, no estamos en pedidos estamos en informes. Luego le doy la palabra.

Tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP). — Presidenta, muchas gracias

Solo para informar que mi despacho ha recibido el Oficio 04114-2018 del Minedu, su fecha 23 de agosto, en respuesta a una solicitud que he exigido al Ministerio de educación respecto a que se nos pueda facilitar el estudio técnico que determina el horizonte remunerativo del magisterio hacia el 2021 y que el ministro de educación ha señalado que ha sido enviado al MEF.

He pedido que el ministro se acerque al magisterio para que sustente este estudio técnico y evite la anunciada reanudación de la huelga el 17 de setiembre. Sin embargo, aun cuando ellos tendrán que determinar si lo hacen o no, la respuesta al oficio que yo he enviado señala en conclusión que no resulta legalmente viable la entrega al congresista de la república de dicho informe, porque señala que solamente en el artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley 27806 señala que solo se me puede entregar este documento a través de una comisión investigadora.

Yo le pido que a través de su presidencia exija o solicite que el ministro de educación explique también sobre este documento técnico que ha sido presentado al MEF. Si no pude hacerlo, si nosotros los congresistas estamos impedidos de acceder a esa información y luego vamos a ser los responsables de resolver el problema de la huelga magisterial, creo que el ministro tiene que dar explicación sobre el asunto.

Por ello le pido, presidenta, que incluya este hecho en el informe que estamos pidiendo sobre la presencia del ministro.

También quiero informar que desde el mes de octubre el proyecto de ley respecto a la regulación de las instituciones educativas privadas está en el Ministerio de Educación, le hemos pedido al ministro desde que ha ingresado que pueda emitir la opinión al respecto.

La razón es muy sencilla, todos hemos sido testigos en esta semana que a través de una entidad pública eventualmente una pasantía de una estudiante extranjera había sido violada. Si esto hubiera sido en una entidad pública probablemente hubiesen habido más problemas, pero que el ministro explique por qué razón este proyecto de ley que desde octubre está en su despacho y que además ha sido trabajado también y discutido con técnicos del Ministerio de Educación, por qué razón no estaría emitiendo la opinión correspondiente a esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Ochoa.

Un punto de la agenda del señor ministro es también el presupuesto del incremento de sueldos en función a la huelga que se está gestando por parte de los docentes.

Y el otro punto sí es preocupante que la violación de una alumna extranjera y que no se dé cuenta de los colegios privados, verdaderamente quién regula y quién fiscaliza el actuar de las instituciones educativas privadas.

Y más cuando se trata de instituciones de renombre, entonces aquí la fiscalización y la defensa debe ser para todos los estudiantes que están en nuestro país.

Tiene la palabra la congresista Leyla Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP). — Gracias, presidenta.



Muy buenos días a todos los presentes.

Para informar que los días lunes 27 y martes 28 de agosto se realizaron las mesas de trabajo Impacto de las leyes deportivas rumbo a Lima 2019, donde hemos recibido valiosos aportes de los gestores deportivos y del sector académico sobre la Ley del Deportista de Alto Nivel, la cual busca mejoras en las condiciones de nuestros deportistas, tema que trataremos con el hoy presidente encargado del IPD.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista.

Si no hay más informes, pasamos a la sección pedidos.

La palabra a la congresista gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP). — Gracias, presidenta, un saludo a todos los colegas.

Quisiera informar tanto al Minedu, y específicamente al Pronied, que la Institución Educativa José Andrés Rázuri de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, tiene más de 2000 estudiantes y están pasando por una vía crucis encargado en un instituto que no es de ellos, pero que los presionan para que salgan porque la institución educativa no termina de construirse.

Quiere entregar la obra, sin embargo, el sistema de agua y desagüe está con irregularidades, no funciona, las aulas tienen problemas, la implementación tiene problemas. Entonces necesitamos la intervención del Minedu a través de Pronied para que verifique el estado, hable con los padres de familia y solucionen este grave problema que tiene mucho tiempo y que, lamentablemente, más de 2000 estudiantes y sus padres están en esta vía crucis sin que esto se solucione y se ponga orden.

El otro informe, señora presidenta, es a nivel del Pronied, quisiera que tomen en cuenta que la Institución Educativa 80521 Manuel Encarnación Saavedra Geldres, ubicado en el distrito y provincia de Santiago de Chuco, que alberga a más de 1200 estudiantes cuenta ya con el expediente técnico, ya ha sido verificado. Ellos tienen que ver qué pasa, si no se hizo por obras por impuestos no se puede dejar de hacer una obra tan importante donde se ha sufrido, se ha padecido con el expediente y estando listo ahora no recibe el apoyo ni del gobierno regional ni del gobierno central.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista gloria Montenegro, vamos a tener en cuenta la información que usted ha dado y remitiremos los documentos correspondientes al Minedu y a Pronied.

Ahora pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, propongo que con el fin de evitar el gasto innecesario de papel, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N.º 04-2011, implementación de medidas de ecoeficiencia en el Congreso de la República, aprobado por Resolución Congreso de la República n 138-2010-2011, toda la documentación que remita la comisión respecto a la convocatoria de sesiones, además de los requerimientos de información que se realice a los señores congresistas se realizará por los medios informáticos, sea por correos electrónicos que ustedes han compartido con la comisión.

Si algún congresista requiere pronunciarse al respecto sobre este pedido sírvase solicitar la palabra, de lo contrario o daremos por aprobado. Si no hay ninguna oposición queda aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Lizbeth Robles.

La señora ROBLES URIBE (NA). — Muy buenos días, presidenta, colegas e invitado.

Solicito que se realice el seguimiento de las diferentes instituciones que necesitan de asistencia técnica para que se pueda elaborar una lista de proyectos a ejecutarse desde el 2019 a través de Pronied. Hasta el día de hoy como ha pasado muchos de nosotros hemos ido a nuestras regiones, provincias y distritos a conocer la problemática y vemos colegios que todavía están devastados, colegios que no tienen ni cerco perimétrico, colegios de primaria que comparten con secundaria, qué es lo que puede ocurrir mañana o más tarde.

Vemos a los maestros que están dando clases a la intemperie, vemos a nuestros auxiliares que tratan de vigilar, más aun, colegios que tienen entre 600 y 900 estudiantes.

Es por ello que solicito la presencia para la próxima sesión de la jefa del Pronied, para que nos diga cómo va el avance sobre los trabajos en las instituciones educativas o todo es pura habladuría.

Segundo, reitero la falta de mejoras en la infraestructura de nuestras instituciones educativas torna la situación en alarmante.

He presentado proyectos de ley desde el 2017, el Proyecto de Ley 2086, Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a la defensa nacional en el currículo de educación básica regular en el nivel secundario.

Otro proyecto que se ha presentado es el 2747, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial que establece la condición de accesitario del docente que no alcanza una vacante para el ascenso en la carrera pública magisterial.

Es por ello que solicito a su despacho, señora presidenta, que se pueda dar inicio a estos debates en las siguientes sesiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Robles, vamos a tomar en cuenta sus pedidos.

Tiene la palabra el congresista Curro López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP). — Muchas gracias.

Presidenta, colegas, un saludo a ustedes y al invitado.

Quiero pedir que cuando esté presente el señor ministro de educación (3) para que tome en cuenta lo siguiente: Referente a la Derrama Magisterial.

Digo aproximadamente, están afiliados a la Derrama Magisterial 180 mil maestros.

El descuento que se efectiviza a cada maestro, es 20 soles con 75 centavos. Sumamos 20 soles con 75 céntimos por 280 mil maestros, mensualmente se recauda 5 millones 810 mil soles. Anualmente es una suma muy significativa.

De acuerdo al anuncio del señor presidente, el señor Vizcarra, acerca de la intervención a la Derrama Magisterial, quiénes conforman el directorio de la Derrama Magisterial, la situación de la administración de la Derrama Magisterial, de los seis miembros que conforman el

directorio, lo determina el Comité Ejecutivo Nacional del Sutep: Cuatro. Y el magisterio, los socios de la Derrama Magisterial, nunca participan en la elección de este directorio. No participan.

Entonces, solamente el Sutep... Pero sabemos muy bien que hoy por hoy el Sutep Nacional no representa ni siquiera el 5% al magisterio nacional. Eso es evidente en todas las regiones.

Ahora, la intervención de Banca y Seguros, solamente supervisa la situación de aportes y préstamos. Ahora, los intereses de los préstamos y también la compra de terrenos, los hoteles, una serie de bienes que tiene, aquí hay un convenio —presidenta, le voy a dejar este documento— con la empresa Rímac.

Solamente para anunciarle. Por ejemplo, dice acá: "Edificios Multifamiliares: Total inversión 138 millones 562 mil 228 soles".

Y así, para anunciarles algunos casos. Como, por ejemplo, "Condominio de Playa Sarapampa, 120 millones 542 mil 244 soles. Ampliación Gran Hotel Tacna, 67 millones". Y así hay bastante de inversión con esta empresa.

Para que el señor ministro tome en cuenta de que, en el Estatuto de la Derrama Magisterial, Decreto Supremo 021, artículo 3, dice: "Facúltase al Ministerio de Educación para que apruebe las modificaciones que se haga el presente Estatuto, para que dicte las medidas complementarias que sean necesarias para su mejor cumplimiento".

Entonces, tiene la facultad de poder modificar, que la Derrama Magisterial sea justa para todos los maestros. Que los maestros, en la elección del directorio para la administración de la Derrama Magisterial, participen.

Asimismo, tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional. Y también ratifica, el Tribunal Constitucional aprueba el Estatuto de la Derrama Magisterial que faculta al Ministerio de Educación para que apruebe las modificaciones que se le hagan, así como para que dicte las medidas complementarias necesarias para su mejor cumplimiento.

Entonces, ratifica. Y es facultad del Ministerio de Educación para modificar el Estatuto de la Derrama Magisterial, cosa que participe el magisterio, participen los socios y beneficie a todos.

Efectivamente, como dice el presidente de la República, hay 2 mil millones de soles que pueden beneficiar —en otras palabras, no hay en qué puede gastar— al magisterio que tiene muchas necesidades.

El último pedido, presidenta.

Es de conocimiento de los colegas, se ha trabajado un proyecto de ley multipartidario referente a la situación de los directores y a los maestros despedidos, que tenían nombramientos como interinos.

La señora PRESIDENTA. — Interrupción, congresista Julio.

El señor ROSAS HUARANGA (NA). — Presidenta, solo para complementar eso.

Aparte de la Derrama Magisterial, maneja y administra finanzas, dinero y toda la logística de hoteles, un sinnúmero de hoteles a nivel nacional.

En segundo lugar, los préstamos que solicitan los profesores tienen tasas de interés más altas que las de un banco. Ellos dicen: "Total, cada mes a nosotros nos descuentan y cuando vamos a hacer un préstamo no nos benefician en nada". La mayoría de profesores dicen así.

Por lo que, señora presidenta, quisiera que cuando venga el ministro responda qué está pasando con el maltrato a los profesores de la región Ayacucho.

Con esto de la huelga magisterial están suspendiendo a profesores que no tenían nada que ver, tomando acciones injustas. Ellos están expresando sus quejas y reclamos. En la Ugel Ayacucho y en otras instancias donde han expresado sus reclamos, no les hacen caso.

Quisiera que también se incorpore eso, para que cuando venga el ministro acá pueda responder sobre el trato que se les está dando a los docentes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Continúe, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA). — Evidentemente es así, porque en cuando a los préstamos los intereses están por encima de cualquier entidad bancaria privada, en la Derrama Magisterial.

Complemento mi pedido.

Que se agende para la próxima sesión el caso de los directores. Hay un proyecto de ley multipartidario, el caso de los directores injustamente sacados de sus cargos, y también el caso de los maestros despedidos que tenían nombramientos.

En la próxima sesión pido que se agende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Curro, vamos a tener en cuenta sus pedidos.

Congresista Francesco Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP). — Gracias, presidenta.

Brevemente para hacer una pequeña reflexión.

Hace un momento el congresista Ochoa nos cuenta que pide un informe técnico sobre el escenario remunerativo del maestro en el Perú de cara al año 2021. Y el Ministerio le contesta que no, que no le da el informe, que solamente puede dárselo si se piden facultades de comisión investigadora. O sea, ya no hay contrapeso.

¿El Ministerio de Educación hace lo que le da la gana con el futuro y la instrucción de nuestros hijos, y con los sueldos de nuestros maestros? ¿No tenemos nosotros derecho a fiscalizar? ¿No votaron las personas, que nos pusieron aquí, para que nosotros los representemos ante los ministerios, ante el Poder Ejecutivo, ante los ministros?

Sin embargo, cuando se hace un informe como el que ha hecho Gloria hoy de los colegios en los que nuestros niños estudian de forma infrahumana, ahí miran para otro lado. Ahí la Comisión de Educación no es importante, porque están informando una cosa que no le guste.

Vamos a hacer una cosa. Le pido, por favor, que escribamos una carta al Ministerio de Educación sobre el tema del congresista Ochoa, que no queremos nunca más una carta que nos niegue la facultad fiscalizadora que tenemos los congresistas o que sencillamente para cada carta que nos respondan que no, se pedirá facultades de comisión investigadora.

Pero a nosotros, los ministerios nos tienen que contestar. Porque nosotros no estamos escribiendo las cartas porque se nos ocurre. Estamos escribiendo las cartas en pro de una vida mejor para nuestros maestros, que tendrían que ser la columna vertebral de esta nación, y para la calidad educativa de nuestros hijos. No estamos pidiendo nada más.



Le ruego que haga que se nos escuche, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Tendremos en cuenta el pedido del congresista Francesco Petrozzi y del congresista Ochoa.

En relación a eso, es muy grave que las instituciones nieguen información importante para el trabajo de los congresistas, y la fiscalización.

Lo tendremos al señor ministro la próxima semana, y nos tendrá que responder por esas situaciones y esas indolencias, que no responden a la brevedad del tiempo.

También le quiero dar el saludo al congresista Edmundo del Águila y a la congresista Paloma Noceda.

La damos el uso de la palabra a la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (). — Gracias, presidenta.

Me pide una interrupción la congresista Montenegro.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP). — Para complementar en el mismo sentido.

No solamente es la información que nos deben dar y que solicitamos, sino que toda carta que escribimos debe tener respuesta. En los diferentes ministerios quedan las cartas, termina el año y no hay respuesta. Y eso no debe ser.

Eso no depende del ministro, depende muchas veces de una parte administrativa que no funciona, que no está controlada y que lamentablemente no se prioriza. Porque cuando pedimos información desde el Congreso, justamente es para buscar soluciones para sumar y ayudar desde nuestras facultades a la solución de diferentes problemas que vemos en la Comisión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (). — Gracias, presidenta.

En el mismo sentido del pedido que ha hecho la congresista Glave, quisiera solicitar se agende lo antes posible la derogación de la Ley del Fortalecimiento del Fútbol, porque en el mes de octubre correspondería que esa federación vaya a elecciones. Como sabemos, ahí ha habido algo irregular, en esa disposición transitoria. Y sería bueno que se agende lo antes posible.

Por otro lado, quisiera, por su intermedio, que se pida al Ministerio de Educación que nos envíe los archivos de los textos escolares, que debieron estar listos en la quincena de julio de este año. Sabemos que no es vinculante.

Por un tema de transparencia, sería bueno que la Comisión pueda contar con esa información, sobre todo porque hay mucha preocupación sobre los contenidos en relación al terrorismo y a la aplicación de enfoque de género.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Paloma, para informarle.

Hemos tocado el punto de su pedido, en relación a que el equipo técnico está evaluando los tres proyectos ingresados de la Federación de Fútbol. Y la ley que está habilitada en este momento es una ley que ha sido aprobada por el Congreso.

Para precisar que la información que cualquier congresista pueda solicitar a cualquier ministerio, es por transparencia, y tiene que ser respondida. El único motivo para que las instituciones no pueden brindar información a los congresistas, es si es secreto, reservado o de confiabilidad.

Los documentos que estamos pidiendo los congresistas en cualquier comisión, es de conocimiento público y es en defensa de nuestros niños en este caso.

Congresista Israel Lazo.

El señor LAZO JULCA (FP). — Muchas gracias, señora presidenta.

Hay un sector que está muy maltratado, un sector que se pretende desaparecer a través del Ministerio de Educación. La educación técnica es muy importante para nuestros jóvenes. Hoy vemos que estos jóvenes van engrosando la fila de los desempleados. Sin embargo, el Ministerio de Educación jamás quiere invertir en este sector, que es la educación técnica en el Perú.

Anteriormente, los colegios técnicos emblemáticos en el Perú tenían dos días de talleres. Hoy día solamente les dan tres horas. Y va camino a desaparecer.

Señora presidenta, en estos colegios técnicos existen infraestructura, existen profesionales preparados para poder dictar educación técnica para estos jóvenes en el lapso de cinco años.

Muchos técnicos que han salido de estos institutos, de estos colegios técnicos, hoy día tiene una vida digna, tienen trabajo y están preparados para enfrentar a la vida. Sin embargo, el Ministerio de Educación hoy día está pretendiendo desaparecer este sector. Les ha reducido a tres horas. No quiere invertir en infraestructura ni en mantenimiento de este sector.

Existe un reglamento donde las Apafa se comprometen a dar el mantenimiento, se comprometen a poder invertir en infraestructura, para que sus hijos puedan recibir una educación técnica para el futuro.

Necesitamos que se le pregunte al Ministro de Educación este lunes cuál es la política que está implementando el Ministerio de Educación respecto a la educación secundaria técnica.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — En relación a los colegas, que, en Informes, han hecho algunos pedidos, los vamos a incorporar y los vamos a tener en cuenta.

Al congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP). — Muchas gracias, presidenta. (4)

Sí, Presidenta, solamente para hacer un pedido, estos dos temas puntuales referente a la Ley que regulariza la matrícula inicial de Educación Primaria en la Educación Básica Regular, por favor, ponerlo como agenda prioritaria para la siguiente sesión.

Presidenta, también un poco solidarizarme con mis colegas congresistas. De verdad que es lamentable que estando ya en una segunda sesión ordinaria, y tengo entendido que la Comisión de Educación ha trasladado la invitación al ministro de Educación, es una burla a esta comisión, no podemos permitirlo, Presidenta, nosotros merecemos respeto; y creo que como cada instalación de cada sesión de comisión el primer invitado es el ministro, y tengo

entendido que la comisión ha cursado los oficios, lamentablemente creo que para el ministro hay prioridades, pero no podemos permitirlo, Presidenta.

Presidenta, también reiterar que, en nuestra semana de representación, quisiéramos también que se oficie a Pronied, qué está pasando con las transferencias de los mantenimientos de los colegios e institutos; he visitado recientemente al Instituto Educativo de Huarney y hasta ahora no les transfieren para el mantenimiento.

Entonces, de qué manera venimos trabajando, si decimos celeridad, nuestros colegios, institutos no pueden seguir esperando, Presidenta, ya estamos por concluir este año y definitivamente esos gastos tienen que ejecutarse, entonces queremos que Pronied nos informe al respecto.

Y para concluir, Presidenta, quisiera también que nos informe el gobierno regional dos temas: Uno, con referencia a estos supuestos actos de corrupción de esta directora de la Ugel de Huaraz, que ya es noticia a nivel nacional, donde se le ve en presuntos actos de corrupción, es la directora de la Ugel *Egrillel Taboada, que nos informe cuál es la situación de ella, si sigue trabajando, cuál va ser su predisposición contra estos supuestos hechos de corrupción.

Y también que nos informe el gobierno regional de Ancash, Presidenta, del canon que ha recibido, porque son millones que recibe como canon, cuánto está disponiendo para la infraestructura educativa; necesitamos saber cuántos colegios está invirtiendo en todas las provincias que son más de 20 y 166 distritos, Presidenta.

Quisiéramos, por favor, que la comisión curse los oficios respectivos para tener la información respectiva.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Carlos Domínguez.

Tiene la palabra la palabra congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP). — Gracias, Presidenta; saludar a nuestro invitado y a los colegas que nos acompañan esta mañana.

Presidenta, hemos tenido la visita en el periodo anterior de la ministra de Inclusión Social, por el tema de los alimentos de los colegios de jornada escolar completa y los colegios de alternancia. Como ya lo habíamos mencionado en esas reuniones, los niños al interior del país van a los colegios tal vez no principalmente a estudiar, sino por tener la oportunidad de tener un alimento.

Entonces, se había comprometido la ministra de Inclusión Social, en coordinación con el Ministerio de Educación, para ampliar no solamente al desayuno, sino también el almuerzo a los colegios de jornada escolar completa porque ellos salen a las cuatro, cinco de la tarde de los colegios y a veces pues cuando no hay alimentación en qué condiciones pueden estudiar los niños de los lugares más alejados del país, Presidenta; y, a propósito de ello, tenemos un proyecto de ley que va en concordancia con ese pedido, entonces, sería importante, Presidenta, que pueda cursar las respuestas en qué curso va estos pedidos que son prioritarios, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Cuadros.

Vamos a elevar el informe al Ministerio de Inclusión, para que dé respuesta o de cuenta en relación a lo que se está trabajando.

Le doy la palabra al congresista Juan Carlos Gonzáles.

El señor GONZALES ARDILES (FP). — Gracias, Presidenta.

La verdad que creo que todos los peruanos estamos muy preocupados con este tema de la educación.

Yo creo que estamos dando vueltas, y vueltas, y vueltas, estamos a menos de cien días de terminar el año escolar, y este tema del currículum, este tema de los textos escolares estamos dando vueltas y perdemos horas de clase, perdemos presupuestos, que es sabido por todos nosotros y por la población, que los colegios no solamente en Lima, sino a nivel nacional están un desastre. Y esto no es una exageración, porque mañana salen en los diarios diciendo que somos obstruccionistas, es todo lo contrario, estamos cumpliendo nuestra labor de fiscalización.

Pero es una triste realidad comprobar, señora Presidenta, de que los colegios, por ejemplo, Los Emblemáticos, que algunos han estado cerrado cuatro años, inaugurados por cumplir así sin terminar, sin baños apropiados, sin luz, sin agua muchos de ellos, es realmente deprimente; imagínese cómo será en provincias; creo que todos hemos estado en nuestra semana de representación, me sumo a lo que dice Gladys, lo que dice Nellyta, es deprimente, realmente. Hay colegios que no tienen profesores de Psicología hace cuatro años, inglés, ni se hable; una directora me decía: por favor, no vaya decir mi nombre porque me sacan mañana.

Está dentro de la currícula el tema de inglés, pero qué es inglés, cuatro años no tenemos profesores de inglés.

Ahora está el tema del *cutting*, me preocupa por el tema de la salud mental. Algunos están, la directora me decía: se están cortando algunos por llamar la atención porque es evidente, usted que tiene formación y ha trabajado en sistema de salud, Presidenta.

El *Cutting*, es un acto de rebeldía, llamar la atención a los padres, pero también algunos están imitando ese tema. ¿Por qué? No solamente porque es una moda, el tema de cortarse con una gillette, sino porque esa gente está llamando la atención.

Dónde está el tema de la salud mental en nuestra población, y seguimos enfocados en el tema del currículum, seguimos enfocados en ese tema y no avanzamos, seguimos en lo mismo, en lo mismo, en lo mismo; la infraestructura escolar es deprimente, ¿se ha dado cuenta el tamaño de nuestros niños ahora? Son muy chiquititos.

Hace diez años, y que bueno que está el doctor Preciado, no quiero adelantarme, estado viendo por televisión, ayer, el Sudamericano que hay ahorita de Vóley, hace diez años el vóley en Colombia ni existía; Puerto Rico, menos; Santo Domingo, hoy nos ganan todos esos, nos hacen mugre en el tema deportivo. ¿Por qué? Porque nosotros hemos abandonado no solamente el deporte, sino hemos abandonado el sector Educación; las políticas públicas no han servido para empoderar el tema de la educación en un país que ya históricamente tenía deficiencias en la educación.

Señora Presidenta, termino, pero, realmente, yo creo que van a quedar chico las horas que va estar el ministro de Educación, así que preparémonos para una larga y maratónica jornada constructiva, constructiva.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Juan Carlos.

Le damos la palabra al congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (FP). — Gracias, señora Presidenta.

Un poco sumándome a los pedidos, a las solicitudes hechas, efectivamente faltan cien días para la culminación del año escolar.

El año pasado, presenté un proyecto de ley que coincidió con algún proyecto presentado por algún miembro de su bancada, en el cual, lo que hace es regular el tema de las matrículas, el pago de las mensualidades en los colegios, y la cuota de ingreso en el colegio.

Yo le pediría, por favor, para no hacer que los padres, que tienen hijos que van a ingresar por primera vez a primer grado, puedan tener unas políticas claras que ponga a consideración ese proyecto; la congresista Paloma Noceda avanzó muy bien el tema, se realizaron mesas de trabajo, pero, creo yo, lo que falta es ahora convocar a la parte contraria, es decir, a los padres de familia.

Se convocó ya a los colegios; a las instituciones, indudablemente que nadie está de acuerdo en eso, es natural, es normal, pero ahora convoquemos a la otra parte, que es a los padres de familia, para poder cerrar el círculo de información, para que la comisión misma, yo creo que, apelando a la buena capacidad de análisis y de conocimiento de la realidad, podemos decidir si efectivamente este proyecto es viable o no.

La señora PRESIDENTA. — Señor Juan Carlos Del Águila, vamos a tener en cuenta su...Edmundo Del Águila, estoy pensando en...

Gracias.

Entonces, ahora vamos a dar pase al señor Víktor Preciado Rojas, para que nos de el informe y nos dé cuenta de la institución que él representa.

Tiene la palabra.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor. — Muy buenos días, señora Presidenta; muy buenos días, reitero mi saludo a cada uno de los presentes, señores congresistas, señores invitados.

Quien les habla, es Víktor Preciado Rojas, presidente encargado del Instituto Peruano de Deporte a partir del 20 de agosto, y vengo aquí a presentarles de acuerdo a lo dispuesto por nuestro Congreso de la República, la situación en el cual estamos encontrando el IPD, una exposición de acuerdo a la temática que ha sido dispuesta por este Congreso.

Para enmarcarnos, en principio hemos tenido a bien colocar la misión institucional y enmarcarnos específicamente cuál es la misión que tiene el Instituto Peruano del Deporte en el marco del cumplimiento de sus funciones. Ejercer la rectoría del Sistema Deportivo Nacional, de todos los componentes al sistema deportivo nacional, para promover, articular, fortalecer las actividades deportivas, tanto en la masificación como recreación, y en algo tan importante como es el alto rendimiento en el contexto de todo lo que se viene.

Adelante.

La estructura orgánica de nuestro Instituto Peruano del Deporte se encuentra vigente desde el 2004, con un ROF aprobado en aquella fecha; bueno, estamos en trabajos actualmente para poder modificar esto y actualizarlos en base a la experiencia y en base a la normativa vigente para hacerlo más funcional, lo cual estoy hablando de Alta Dirección, seis órganos de administración interna, cinco órganos de línea, y los 25 órganos desconcentrados que se encuentran en todo el país con los comités deportivos regionales.

Muy bien.

Referente a los activos, a la población económicamente activa del Instituto Peruano del Deporte, tenemos mil cincuenta y ocho trabajadores, los cuales están doscientos cincuenta y dos en el marco de la Ley 276, y ochocientos seis trabajadores, en el marco de la Ley CAS 1057.

Esto corresponde un gasto anual de cuarenta y dos millones de soles para el Instituto Peruano del Deporte, enmarcado dentro de su presupuesto, tanto ordinario como de RR.

Este es un avance porcentual de ejecución de gasto a la fecha y el cual viene como sigue.

Iniciamos un presupuesto inicial de apertura con doscientos diez millones, el Presupuesto Modificado, con doscientos veintiuno; con el Decreto de Urgencia 005, conocido por todos, hubo un límite de gasto a doscientos doce millones.

Al avance de estos doscientos doce millones, tenemos un 61% ejecutado de acuerdo al detalle como presentas en la micro, tienes a todos los señores congresistas en manera impresa; recursos ordinarios, cincuenta y siete millones aproximadamente; recursos directamente recaudados, veintiún millones; recursos de operaciones oficiales de crédito dos punto sesenta y dos millones.

La diferencia del detalle que quise colocarlo ahí importante de las modificaciones del PIA, versus el PIN, se encuentran detallados aquí: Hay transferencias de partidas a favor del IPD, por ciento treinta millones para los gastos de CAFAE y algunas remuneraciones pendientes.

Hay tres PIP que han sido transferidos, hay un presupuesto que ha sido transferidos para tres PIP a gobiernos locales, lo cual, si bien es cierto están siendo ejecutados por los gobiernos locales, sin embargo, tenemos la Ensenada en Chillón, en San Martín de Porres, Lima, y las Esteras, en Ancón.

El de Ensenada de Chillón, el PIP de Puente Piedra está en ejecución, repito, por parte del gobierno local; la remuneración San Diego en San Martín de Porres está pendiente, aun no otorga la buena pro, y el PIP de Esteras Ancón Lima está en ejecución.

Hago esta mención, porque, si bien es cierto, están a cargo de los gobiernos locales, el PIP como interesado en que esto se cumpla a fin de que mejoremos cada vez más la infraestructura deportiva, sea por parte del IPD o los gobiernos locales, a final es deporte y responsabilidad del IPD, estamos haciéndole desde la fecha que estamos presentes un seguimiento y el apoyo permanente de la parte técnica y todo el apoyo permanente, repito.

Hay una cooperación de saldos y balances de trece millones, que viene de parte de lo que corresponde la administración de premios no recogidos de las loterías, y básicamente eso.

Hay una incorporación de crédito suplementario para continuar inversiones de dos millones setecientos veintitrés mil, que lo vamos a detallar un poco más adelante, para equipamiento de algunas disciplinas que funcionan en La Videna.

Adelante.

Los PIP a cargo del Instituto Peruano del Deporte son dos, que son estos dos millones que acabo de mencionar. Perdón, uno de cinco millones, que es la Villa Deportiva Nacional La Videna, que está repartido entre el presupuesto ordinario y de R de R, y como pueden ver ahí está un 8%.

Aquí está detallado tres procesos, básicamente: Uno, que es el de ciclismo, que tuvo unas grabaciones, y el cual volvió a foja cero, y estamos intentando recuperar, ya estamos en la fase de estudio de mercado; equipamiento para la Federación Deportiva de Tiro, que trabaja en la Videna, y equipamiento para Bowling, que ya está casi terminado.

Por eso que podemos ver que ahí está en un 8% recién en avance, esperamos ponerle el máximo empeño ahí para que se pueda acelerar este tema.

Y el otro proceso que ya está en un 78% de avance, casi 79%, es el proceso del Complejo Deportivo en Junín. (5) Este proyecto ya está terminando esta primera etapa y la próxima semana estoy viajando con un equipo de trabajo para ver los avances, para ver cómo va esta continuidad.

Hay una ampliación que se va a dar, pero con presupuesto de uno de los locales de Junín, para hacer un cerco perimétrico. La primera etapa está a cargo del Instituto Peruano del Deporte, ya está casi terminado, casi en un 80%.

Los recursos transferidos a los gobiernos locales, tenemos en la Libertad, Otuzco y tenemos en Oxapampa, en Pasco.

En La Libertad una loza deportiva multiuso polideportivo. En este proceso se transfirió el presupuesto al gobierno local, se le ha dado la validación del expediente técnico, todo el apoyo permanente del Instituto Peruano del Deporte.

Sin embargo, el gobierno local al presentar esto al MEF, al parecer ha habido algunas contradicciones porque, según tenemos información, ha habido duplicidad de la presentación del expediente técnico al MEF. Y esto ha ocasionado a que se retrase.

Tengo entendido que están haciendo las gestiones para el gobierno local, para que esto pueda caminar, la verdad. Y ojalá sea importante y nosotros estamos prestos permanentemente a darle todo el apoyo.

El de Oxapampa, Pasco, igual, el IPD ha realizado en todas las fases que le corresponde del asesoramiento técnico deportivo para la ejecución.

Sin embargo, también acá ha habido un retraso del gobierno local, me parece, en la presentación del expediente.

También estamos haciendo esfuerzos de acompañarlos y que esto pueda caminar, pueda viabilizarse.

Hemos considerado importante tocar algunos temas de interés, vamos a llamarlos sensibles, de alguna manera y creo importante tocarlos aquí en la exposición.

El primero es el Mundial de Fútbol Sub-17. En el mes de mayo al Perú le otorgan, por gestiones de la Federación Peruana de Fútbol, la sede del Mundial de Fútbol Sub-17.

Ante esa designación, la Federación Peruana de Fútbol hace las gestiones con el Instituto Peruano del Deporte para que podamos generar unos recursos y por enfrentar esta responsabilidad generada por la Federación Peruana de Fútbol.

Sin embargo, recordemos que con fecha 15 de enero, se promulga la Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional de Fútbol.

Esta ley le da una total autonomía independiente en materia deportiva, económica, financiera, administrativa y organizacional, a la Federación Peruana de Fútbol.

Lamentablemente esto nos desvincula de la Federación de Fútbol, inclusive en el artículo 5, en relaciones con el IPD dicen que solamente somos elementos de coordinación con el IPD.

Reitero, el Instituto Peruano del Deporte como ente rector del deporte nacional, estamos limitados con el tema de fútbol, tan importante y tan imperioso el de seguir fortaleciéndolo,

tan importante para la entidad, para el fortalecimiento, para la unión de todos los peruanos, y sabemos todo lo que ha generado esto.

Esta posibilidad que ya se viene es un tema que nos interesa a todos los peruanos, y sobre todo al Instituto Peruano del Deporte.

Este marco legal, nos vincula de la Federación de Fútbol y nos limita a poder ejercer y ejecutar recursos en el fútbol.

Entonces, en el marco de esta responsabilidad y de manera responsable en el Instituto Peruano del Deporte, estamos viendo las acciones para generar a medida que se pueda solucionar esto, esperemos en el corto tiempo, esperemos pronto, una demanda adicional para poder, en la medida de lo posible, tener los escenarios posibles que se puedan emplear para esta responsabilidad. De cuatro estadios tengo conocimiento, el Estadio Mansiche, Trujillo, Arequipa, Lima y Piura, si no me equivoco.

Esta ley nos limita a nosotros poder accionar en el fútbol. Por el momento, como infraestructura deportiva es la responsabilidad del IPD.

Sin embargo, repito, el IPD tiene ahora en lo que se viene, otras prioridades también, tenemos sesenta y uno federaciones deportivas, de las cuales treinta y nueve son Panamericanas.

También es importante detallar que en reiteradas oportunidades el Instituto Peruano del Deporte ha solicitado a la Federación de Fútbol poder reunirse, a fin de poder contar con el presupuesto que corresponde para el Fondo Escolar, el 10% de Derecho de Transmisiones.

Se ha emitido los documentos reiterativos y no hemos tenido ninguna respuesta a la fecha. Eso afecta en el Fondo Escolar, teniendo en cuenta que en diciembre tenemos el Sudamericano Escolar en Arequipa, y todavía estamos con ese tema pendiente.

La Federación de Voleibol, hace poco ha efectuado su pago, una federación mucho más pequeña ha efectuado su pago de 20 mil dólares, si no me equivoco, al IPD lo que corresponde del Derecho de Transmisión.

Ese es un tema que lo he puesto como primer punto de temas sensibles y es importante que todos trabajemos en base a esto porque está el país de por medio.

El segundo tema sensible que hemos tenido a bien colocar es el Consejo Regional del Deporte a nivel nacional. Es algo que definitivamente tenemos que activar, es algo que estamos estableciendo o regresando a un grupo de trabajo para que viabilicemos proyectos de incrementar la masificación deportiva a nivel nacional, la cual debe aterrizar en toda nuestra infraestructura y una mayor actividad deportiva, administrativa y de gestión de todos los consejos regionales.

Estoy gestionando, estamos organizando una primera reunión con todos los presidentes de los consejos regionales del deporte, espero en el corto tiempo, para poder establecer los mecanismos de trabajo más activos, más conjuntos.

El siguiente punto sensible que viene de la mano, también que es la infraestructura deportiva a nivel nacional.

En un primer estudio preliminar, el Instituto Peruano del Deporte, tenemos información que tenemos doscientos diecisiete predios, los cuales cuarenta están en estado crítico, por Certificado de Defensa Civil, por estar judicializado, unos están invadidos, otros no se están empleando para la actividad deportiva.

Entonces, eso es algo del cual estamos armando un equipo de trabajo para poder hacer un proyecto y la meta es que cada escenario deportivo en provincia, se autosostenga. Ese proyecto esperamos tenerlo dentro de poco ya terminado.

Estamos empezando a terciarizar la base para poder ejecutar y arrancar este proyecto.

Otro tema sensible, también son las Federaciones Deportivas Nacionales y la manera cómo ejecutan las subvenciones en beneficio de los deportistas de alta competencia.

Las Federaciones Deportivas Nacionales son entes privados y que reciben subvención del Estado.

Sin embargo, esta estructura privada, de alguna manera, limita al Instituto Peruano del Deporte a hacer un seguimiento y a tener resultados en base al presupuesto que se le da.

Sin embargo, ya estamos estableciendo los mecanismos mediante directivas, mediante posibles convenios. La próxima semana me debo reunir con todos, la primera reunión que va a tener el IPD con todos los presidentes de federaciones, a fin de articular y de encaminar todo en un solo sentido.

Más adelante hay un detalle sobre la situación de las federaciones, ya la mayoría están saneadas, de alguna manera, su reestructuración orgánica, algo que es un trabajo que se ha venido haciendo bastante positivo.

El otro punto sensible es el fortalecimiento de la Dirección de Capacitación.

En el Instituto Peruano del Deporte, en el deporte siempre nos hemos enfocado en lo que es alto rendimiento, alto rendimiento. Los trabajos se han venido haciendo hace poco, de masificación, mediante las academias del IPD que ha sido un trabajo bastante importante, bastante positivo, y que ha logrado masificar el deporte con deportes aparte de fútbol y de vóley que se practica en provincia en su mayoría.

Solamente voy a hablar un poco más de este logro importante de las Academias del IPD.

Sin embargo, el tema de capacitación no está, ¿quién capacita a manera de impulsar el alto rendimiento?

¿Quién capacita, cómo los capacitamos para fortalecer las carteras de menores, para fortalecer la masificación como recreación para poder enlazar eso al alto rendimiento?

Estamos trabajando en eso para poder fortalecer esta dirección tan importante.

El otro tema que nos exigen en la exposición es qué acción estamos tomando el IPD de coordinación y apoyo a las federaciones, sobre todo en estas que van a participar Los Panamericanos.

La Dirección Nacional de Deporte Afiliado, viene haciendo el seguimiento permanente, sobre todo de los Jugos Panamericanos, con reuniones cada quince días con los metodólogos del IPD y los directores técnicos de cada federación. Ya ha tenido varias reuniones y estamos haciendo un seguimiento permanente desde el punto de vista técnico, de cómo están evolucionando.

Hay visitas, repito, permanentes, un promedio de cincuenta y cinco mensuales, específicamente a los deportes de las federaciones que conducen deportes, que son Los Panamericanos, a fin de evaluar su continuidad. Tanto evaluar y cómo está evolucionando en la manera de entrenar, si se cumple su plan de entrenamiento y también acompañan a sus competencias internacionales.

Para hacer un trabajo en conjunto desde el punto de vista deportivo junto con las federaciones, a fin de cumplir los objetivos.

Ya se está trabajando en eso y nos hace arrojar algunas tentativas de cuál va a ser la participación de ciertas federaciones en Los Panamericanos, y cuál federación le tenemos que poner mayor énfasis y de presentarles plataformas de apoyo para que puedan realizar una mejor participación en Los Panamericanos.

Esto arroja, como dije hace un momento, los despachos técnicos y que nos hacen hacer una proyección de cuál va a ser la participación de cada federación.

Hay un seguimiento permanente y apoyo permanente con los ciento dieciocho deportistas potenciales medallas en Los Panamericanos, ya conocidos como el Top-Perú.

Seguidamente el informe presupuestal de las federaciones.

En resumen, el total de presupuesto que va para el funcionamiento de las federaciones deportivas es de 67 millones 410 mil.

Actualmente en el proceso de otorgamiento hay 2 millones 440 mil que básicamente son de federaciones que están terminando de sanearse, por decirlo de alguna manera, de estructurar su Junta Directiva, de actualizar el Estatuto. Hasta que eso no esté listo es una asignación anual.

Hasta que eso no esté listo, el IPD no les otorga recursos, solamente son dos federaciones si no me equivoco, la de fútbol y esquí. Ya hay depositado el 87% que está caminando con una continuidad correcta.

Y son proceso de otorgamiento tenemos un 8%, correspondiente a 6 millones 211 mil. Estas son federaciones que en el cual la posibilidad de su formalización y saneamiento de su estructura orgánica es remota. Por lo pronto este año.

Cabe resaltar que felizmente ninguna de esas federaciones corresponde a Los Panamericanos.

Acá está para detallar, también está el presupuesto que se le otorgaba al Comité Olímpico y que a partir de 2016 ya no se le otorga por una recomendación de Contraloría.

Solamente para información, en qué se gasta o en qué se ejecuta los gastos en las federaciones: para hacer gastos administrativos, técnicos calificados, viajes al extranjero, viáticos, pasajes, servicios generales, equipamiento deportivo y capacitaciones. (6)

Adelante.

Este es el detalle de lo que se le otorga a cada una de las federaciones para el presente año 2018, la distribución del presupuesto y subvenciones para las federaciones deportivas nacionales y la Asociación Nacional Paralímpica.

Adelante.

Tienen también el detalle, también lo tienen en impreso.

También nos corresponde informar, de acuerdo a lo solicitado, el informe sobre la adquisición de equipos e implementos de servicios deportivos para impulsar y fortalecer la práctica deportiva.

Adelante.

Respecto a servicios deportivos se ha fortalecido esto, la verdad, en los últimos meses con consultorios deportivos permanentes, tanto en el Estadio Nacional, como en la Videna. En la

Videna existen unos consultorios, unas plataformas para fisioterapia, para rehabilitación, para entrenamientos, bastante modernos, y los cuales están funcionando al cien por ciento de operatividad. Servicios de nutrición.

Hay equipamiento que, repito, se está adquiriendo para ciclismo, tiro y bowling. Repito, vamos a hacer todos los esfuerzos para que esto se pueda ejecutar este año, esperamos que podamos cumplir este objetivo tan importante.

La academia IPD, es un proyecto que ya viene caminando con bastante éxito. Vamos a fortalecerla, porque las plataformas existen para poder impulsar esto.

Antes cuando llevábamos a nuestros hijos si queríamos que hagan karate, si queríamos que haga judo, si queríamos que haga taekwondo, un deporte que no encontrábamos en la cancha de fútbol o en la cancha de vóley, normalmente que había, nos costaba las vacaciones útiles a los padres, nos costaba, y si seguían la continuidad, salían y de repente llegaban a alto rendimiento.

El IPD, reitero, con muy buena visión ha llevado esto desde el punto de vista social a nivel nacional y ha [...] las academias en infraestructura, tanto en gobiernos locales, en colegios, con profesores, docentes y personal técnico pagado por el IPD a nivel nacional, y de manera gratuita niños entre cinco y diecisiete años están haciendo judo, están haciendo karate, están haciendo ajedrez, están haciendo taekwondo, y eso es totalmente gratuito.

Si no me equivoco, en verano, que fue vacaciones, si llegamos a 49 000 muchachos a nivel nacional haciendo judo, haciendo taekwondo, haciendo vóley también bastante, fútbol también bastante, pero sobre todo iniciando haciendo box, iniciándose en deportes, que antes solamente podían llegar si es que el padre lo llevaba. Eso es gratuito.

Continúa ahora ya en etapa escolar con un promedio de 20 000 muchachos a nivel nacional. Estuve en Arequipa la semana pasada y con mucho gusto veo niños haciendo taekwondo, niños haciendo box, deporte de contacto, que a muchos les llama la atención, y que eso vamos a seguir fortaleciendo y aterrizando en otras plataformas también muy interesantes.

Los consultorios médicos son importantes.

Y para culminar con esto de la academia IPD, hay una aplicación. ¿Cómo se enlaza esto? Que desde el punto de vista está enmarcado para masificación a través de una recreación, pero cómo se enlaza esto para detectar los talentos e inmediatamente pasan a las federaciones para su alto rendimiento.

Y hay una aplicación, que se llama la 'Aplicación IPD', que la podemos encontrar en la página web del Instituto Peruano del Deporte, en el cual entro y verifico quiénes son los muchachos que están haciendo taekwondo en Iquitos, y si eso está activo. Sale que estoy haciendo 147 niños, atletismo 135, y quiénes son los talentos, foto y todo.

Eso la federación lo capta y lo estamos citando, estamos armando, esperemos, en el corto tiempo a traer todos esos talentos a Lima. Ese es un proyecto que tengo, ojalá se pueda lograr, traer todos estos talentos a Lima y hacer una prueba masiva en las federaciones que corresponda y estoy seguro que van a salir talentos. Estamos sacando de Yurimaguas, estamos sacando de Iquitos, estamos sacando de Puno, estamos sacando de Arequipa, de Mollendo, y ese es un enlace importante que va a haber ahí.

Continúo. Hay la aplicación, el *WhatsApp*, perdón, 'entrena sin acoso', que ya está trabajando bien. Ya hay casos que ha tomado el control y está permanentemente con la asesoría, permanentemente con el seguimiento y que estamos en un permanente seguimiento a esto.

Ante esto, la semana pasada y en coordinaciones también con la señora congresista Paloma Noceda, la semana pasada se dispuso lo siguiente: el día de hoy está iniciando exámenes clínicos psicológicos de personalidad, de comportamiento, a todos los entrenadores de las federaciones, algo que no se había hecho, el día de hoy estamos comenzando. Debemos terminar, si no me equivoco, la quincena de octubre.

Termina los entrenadores, vamos a tener esta información ahí para evaluarlas y empezamos con todos los directivos de las federaciones, desde el presidente hasta el vocal, presidente, vicepresidente, tesoreros, vocales, del examen clínico.

Entonces, es importante cerrar todo esto, es importante tener monitoreado todo esto, a fin de evitar cualquier situación lamentable, que esperamos no sucedan.

Continúo.

La plataforma de atención al deportista, antes no había ese enlace, y esta es una buena labor que se ha venido haciendo desde hace poco. No había un enlace entre el deportista y el IPD, esto hace que esto se haga viable totalmente. Hay [...] virtuales para capacitación técnica, bueno, tarjeta beneficio para el deportista de alto rendimiento, asesoramientos técnicos y seguro médico que tienen sobre todo todos los deportistas que reciben el PAD, el Programa de Apoyo al Deportista, y los de [...] Perú, seguro médico con clínicas privadas, con plataformas privadas bastante estructuradas y que [...] un gran apoyo al deportista.

Adelante.

Eso corresponde a servicios, a unos implementos también, gimnasios [...] alto rendimiento, se han creado recién, tengo entendido, implementación de materiales para diversas disciplinas, y el equipamiento que viene para las academias IPD.

Adelante.

Las plataformas de que esto se ha inaugurado hace unos meses en el Estado Nacional de atención al deportista.

Adelante.

El servicio médico es integral.

Adelante.

Como repito, hay equipamiento que se ha adquirido hace poco y que nos coloca también a la vanguardia de todo lo que es medicina deportiva.

Adelante.

Existen cinco centros de alto rendimiento a nivel nacional, los cuales están también equipados con plataforma de atención médica y de seguimiento [...] deportivos.

Adelante.

Prueba de esfuerzo físico de estas plataformas médicas.

Adelante.

Equipamientos bastante modernos.

Adelante.

Otro tema de interés.

Básicamente, uno de los principales pilares y columnas vertebrales que existen, que deben existir en toda administración del Estado, y sobre todo aquí en IPD una institución que desde ya por su propia actividad viene inherente con valores, con principios, está administración con transparencia y honestidad. Ese es el principal pilar en el cual quiero dejar en claro que va a ser la base para toda la toma de decisiones.

Repito, vamos a trabajar en el fortalecimiento de los consejos regionales, el proyecto de autosostenimiento a cada infraestructura a nivel nacional, las subvenciones por resultados para las federaciones deportivas. Estamos sellando las herramientas para poder trabajar de la mano con las federaciones, el fortalecimiento de la Dirección de Capacitación, eficiencia de gasto público e ir al detalle verdaderamente si corresponde el gasto que está haciendo para la ejecución de gasto.

Repito, acciones que ya se están haciendo inmediatas para el acoso sexual.

Y algo muy importante, que son las alianzas estratégicas, tanto con la empresa privada, con los componentes del sistema deportivo nacional, con universidades y con las Fuerzas Armadas.

Acá quiero hacer un paréntesis y adelantar un proyecto, que ya estamos trabajando, aún está en proyecto, que es cómo proyectar a nuestros deportistas.

A ver, el Estado hace el máximo esfuerzo con las herramientas que tiene a través del IPD para poder hacer que el deportista entrene a tiempo completo. La única manera de llegar a un alto rendimiento y llegar a olimpiadas es dedicarse al deporte. Eso es muy difícil dentro del contexto, la verdad.

Entonces, existe una gran deserción de talentos, natural, porque el muchacho un talento fuertísimo, tiene que trabajar, su padre le dice "tienes que trabajar porque no vas a vivir del judo toda tu vida", tienes que trabajar, tienes que estudiar, tienes que terminar tu carrera o de repente tiene hijos por ahí y tiene que trabajar por sus hijos, o de repente se va por el mal camino de las drogas, hay ejemplos a seguir varios.

Entonces, ¿qué hacer para esto? No es nuevo, la verdad.

Las Fuerzas Armadas tienen diversas plataformas de proyección profesional, entonces estamos estructurando las bases, los enlaces y estamos preparando el proyecto para recibir a estos deportistas, a estos talentos en las diversas plataformas de proyección profesional que tienen las Fuerzas Armadas, y darle toda una vida, un plan de carrera a través del deporte.

Eso es algo que ya hemos estado [...] con el Ejército, es algo que lo estamos trabajando, estamos viendo el detalle y espero en el corto tiempo anunciarlo con bastante felicidad, porque hay mucho entusiasmo, hemos hecho encuestas, tentativas entre los deportistas y la verdad esto va a ayudar muchísimo a la proyección y a nuestra continuidad, sobre todo en lo que es materia deportiva en alto rendimiento.

Adelante.

El IPD, para terminar, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del deporte nacional, consideramos que no existe mejor herramienta para fortalecer la identidad nacional tan necesaria, tan imperiosa para todas las acciones, para todo [...] del país que el deporte. Nada una más que el deporte, lo acabamos de vivir hace poco.

La meta que tiene el IPD es colocar su grano de arena para fortalecer la identidad nacional, para que en los Panamericanos volvamos a sentir esa vibración en el alma que sentimos cuando cantamos el Himno Nacional en Rusia, cuando tengamos una Inés Melchor en el

podio cantando el Himno Nacional, cuando tengamos a un peruano con la medalla de oro. Esa es la misión del IPD y los hago partícipes de esto, les pido su colaboración, estoy seguro que vamos a trabajar en conjunto y la verdad entrenamos permanentemente para llegar a ese objetivo, y sobre todo con valores y transparencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos al presidente del IPD por compartir la experiencia y el trabajo de su gestión.

Pido a los colegas que van a participar ser breves, porque tenemos una agenda y tenemos un proyecto importante, el 3164, que incentiva la probidad del ejercicio de la abogacía.

Tiene la palabra la congresista Paloma Noceda, luego la congresista Leyla Chihuán, el congresista Ochoa y luego de ahí el señor Viktor va a responder las preguntas.

Congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (). — Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al señor Viktor Preciado y al equipo que lo acompaña.

Yo quisiera saber cuántas y qué federaciones deportivas están en este momento con grupo de trabajo. Asimismo, cuántas federaciones deportivas se encuentran suspendidas por su federación internacional, tenemos, por ejemplo, el caso de Alexandra Grande, que a pesar de haber recibido los Laureles Deportivos por haber salido campeona mundial y actualmente estar en el puesto cinco, sabemos que en este momento en su federación se encuentra suspendida. Entonces en sus próximas participaciones ella no va a poder participar representando al Perú, y ya ha habido deportistas que han tenido que competir sin la bandera del Perú, y esto es muy penoso porque pierden puntos e incluso está en riesgo su participación en los Juegos Panamericanos,

Entonces, adicional al caso de Alexandra, quisiera saber qué otros deportistas también están en riesgo de no poder representarnos en los Juegos Panamericanos.

También quisiera saber cuántas federaciones deportivas están siendo investigadas por la Contraloría, (7) si es que tienen esa información de cuáles son las federaciones que están siendo investigadas.

Saludo las medidas preventivas que se están tomando para evitar el acoso a deportistas, pudimos conversar hace unas semanas por el caso de algunas deportistas del ajedrez y me parece importante que se está haciendo estas evaluaciones psicológicas a los entrenadores, porque ellos están en contacto con niños, con jóvenes y no podemos permitir que nuestros niños estén expuestos a este tipo de personas.

En ese sentido quisiera saber qué otras denuncias están presentando los deportistas, si es por temas de acoso o ha habido casos en que algunos deportistas consideran que se los está retirando injustamente del programa de apoyo al deportista, algunos consideran que son represalias por parte de sus federaciones deportivas.

Entonces qué se va a hacer al respecto, qué otro tipo de quejas hay, porque preocupan casos como por ejemplo los de la Federación de Boxeo en que también hay reportes de algunos deportistas contra entrenadores que no estarían siendo adecuados para atenderlos, a algunos los sobreexigen, los hacen competir a pesar de estar con lesiones, o ha habido casos de deportistas que tienen anemia y los han hecho bajar de peso para ir a las competencias.

Ese tipo de casos nos preocupa porque se está sobreexigiendo al deportista y también se está exponiendo su salud.

Por último, quisiera solicitar que se reglamente lo antes posible la reciente ley publicada para la promoción del talento deportivo y la inclusión de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte. En ese proyecto en lo que es la promoción del talento deportivo se propone no solo la inversión e infraestructura, porque no solo vamos a avanzar en el deporte con lozas deportivas, sino que por ejemplo podemos hacer uso de la geografía de las distintas regiones del país, como en el caso de Oxapampa se podría practicar toda una gran variedad de deportes; también para darle uso al Fondo pro Deporte Escolar.

Y una propuesta que está en la ley y que necesita reglamentarse, un tema muy importante, se propone que por lo menos el 40 % de las subvenciones a las federaciones deportivas se asigne directamente a favor de las actividades de los deportistas, porque vemos muchas veces que las federaciones deportivas utilizan sus recursos en organizar eventos o viajan los dirigentes, pero al final muy poco es lo que llega al deportista.

Entonces queremos que se transparente cuánto es que se va a asignar a los deportistas. En la ley no se pide que se dé el efectivo, sino que, por ejemplo, si un deportista tiene un viaje o los viáticos para las competencias o la inscripción en sus participaciones deportivas en el extranjero, esto es muy importante y sirve como complemento al programa de Apoyo al Deportista que tienen actualmente.

Porque cuando vemos en qué gastan las federaciones deportivas sus recursos vemos que mucho se va en gastos administrativos, en personal técnico, en organización de eventos, material deportivo, servicios generales, capacitación, pero no se ve un rubro específico de cuánto es que llega al deportista. Esto va a ser importante para que se transparente.

Incluso cuando vemos en qué se emplean los recursos del IPD vemos que los costos de personal son de 42 millones de soles y en subvenciones son 67 410 000, pero esas subvenciones a las federaciones deportivas cuánto destinan directamente al deportista.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Para que responda, señor Víctor Preciado.

Lo que tenga la información exacta lo manifiesta y lo que esté pendiente nos hace llegar por escrito.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor. — Efectivamente, en principio hemos tomado cartas en el asunto a semana posada con el tema del ajedrez y cómo se ha venido trabajando internamente como consecuencia de la denuncia que hace sobre acoso la señorita Ingrid, a la cual recibimos y hemos conversado junto con la congresista Paloma Noceda.

Efectivamente a ella le restringen como represalia ante la denuncia que hace un viaje para participar en la Copa del Mundo. El IPD a través del Programa de Apoyo al Deportista tomó cartas en el asunto y está haciéndose cargo de todo su viaje, asegurando su participación. Y hacemos un seguimiento permanente a que esto no vuelva a ocurrir.

Como dije, estamos estableciendo las herramientas para poder tener una acción más directa., más de cerca en el trabajo de las federaciones, tanto en la ejecución de gasto por resultados, como en el seguimiento de la capacidad de desarrollar de manera técnica el deporte.

Allí entran a tallar los métodos técnicos, el seguimiento psicológico para evitar cualquier problema que se pueda presentar frente al acoso, y en eso estamos tomando acciones inmediatas.

Ya se tomaron referente a boxeo también, recibimos la denuncia a cerca de una sobreexigencia en los muchachos que hacen boxeo referente al entrenamiento, y sobre todo porque estaban debilitados, se les exigía que bajen de peso rápidamente y la continuidad de entrenamiento al parecer iba de la mano con lo que ellos habían informado que se iba a hacer. También estamos tomando cartas en el asunto sobre esa situación, la estamos viendo bien de cerca.

Hay deportistas que reciben el Programa de Apoyo al Deportista que es una subvención económica que se les otorga de acuerdo al nivel en que se encuentran. Hay tres categorías si no me equivoco. Para contar con esta subvención económica hay requisitos de acuerdo al Manual de Métodos Técnicos, estar permanentemente en un ranking importante en su federación, haber estado en el podio en competencias dentro de competencias oficiales del ciclo olímpico, y obviamente mantener una continuidad en entrenamientos y todo.

He visto algunos deportistas que sí se han sentido incómodos porque se les ha retirado el PAD, pero con tres o cuatro de ellos me he reunido y les he explicado por qué se les retiró el PAD. Se te retiró el PAD porque tú debiste continuar sacando medallas en este campeonato y no lo hiciste, y ha entendido eso. El manual dice eso, eso está escrito, está normado, ponle esfuerzo y sube a tu podio.

La verdad es muy exigente el tema, pero es lo que corresponde para obtener resultados, sobre todo al nivel panamericano que se acerca, siempre hay algunos que están incómodos, otros que no han exigido entrenamiento. Yo también soy deportista y conozco de cerca esta situación.

Estamos trabajando en la reglamentación de la ley, esperamos tenerla lista en un corto tiempo. En el impreso que tienen está más detallada la ejecución del gasto presupuestal y ven de acuerdo a la específica de gasto cuántos beneficiarios hay en cada una de las federaciones.

El proceso referente a las federaciones que aún no han terminado de sanearse de alguna manera son 8 federaciones que se encuentran con grupos de trabajo. Están las federaciones de Karate, Tenis de Mesa que acaba de terminar su vigencia el grupo de trabajo, está ya con su comité directivo.

También están la de Ajedrez, la de discapacitados, Kendo, Levantamiento de Potencia, Jiu Jitsu y Automovilismo.

Estos están con grupos de trabajo, felizmente no son federaciones que participan en los Panamericanos, repito la de tenis de mesa ya está saneada su situación.

A la Federación de Karate se le acaba de ampliar por tres meses la vigencia de su grupo de trabajo a in de que ya lanzó a elecciones y en corto tiempo debe estar con su consejo directivo saneado.

Es importante mencionar que el presidente saliente de esta federación está suspendido, hay algunas situaciones en que estamos cartas en el asunto porque tenemos información que ha cometido desacato a esto y aún ha seguido despachando de alguna manera y administrando la federación sobre todo en la coordinación de las comisiones que participan en competencias internacionales, esto ha ocasionado que pase esto con unos muchachos de karate y que compitan sin el reconocimiento en el extranjero.

La próxima semana debo organizar un homenaje a estos guerreros de karate que han competido, que han cantado el Himno Nacional a capela, habiendo sacado medallas no les tocaron el Himno Nacional y se han comportado como verdaderos guerreros. Esta semana estamos organizando un homenaje para motivarlos y ya e tema de karate está en camino de viabilizarse para que continúen de la mejor manera.

Eso es lo que le puedo adelantar a la congresista Paloma Noceda, sin embargo, todas las preguntas están acá y le voy a hacer llegar las respuestas de manera formal.

La señora PRESIDENTA. — Gracias.

Le damos la palabra a la congresista Leyla Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP). — Gracias, presidenta, nuevamente saludo a nuestro invitado.

En cuanto al estado de situación de la inversión, los PIP a cargo del IPD. Este organismo lanzó en el 2016 el proyecto Mi polideportivo que servía para construir infraestructura deportiva en alianza con los municipios, le puedo dar el ejemplo de Los Olivos, San Juan de Lurigancho, etcétera.

La pregunta es si se continúa con estos PIP y cuál ha sido el impacto en la práctica deportiva en cada zona, cuántos de estos PIP se han implementado.

En cuanto a la segunda pregunta, en cuanto a las federaciones, han señalado disconformidad con las obras de los Juegos Panamericanos. El IPD ha canalizado algunos de estos reclamos.

En cuanto a infraestructura, ¿cuál es la brecha actual de infraestructura?, ¿cuál es el plan para revertir esta situación y cuánta de esta brecha se cubrirá con los proyectos de los Juegos Panamericanos?

Y para terminar tengo que tocar mi deporte, el vóley, siendo el vóley un deporte colectivo, ¿por qué solo cuatro deportistas está en la lista de deportistas Top Perú?

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Para que responda, señor Víctor Preciado.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor. — Referente a los PIP a cargo del Instituto Peruano del Deporte tenemos en este momento dos, uno que es esta implementación, como lo dije en la exposición de equipamiento para bowling, para ciclismo y para tiro, y el otro que está en un 78 % de ejecución que está en Junín.

Tengo entendido, le voy a responder de manera formal y técnicamente en el corto tiempo, sin embargo, tengo entendido que sí se han avanzado los proyectos de inversión que estaban como consecuencia de este convenio con los gobiernos locales, y es ahí donde han aterrizado las academias del IPD que he mencionado anteriormente. El detalle cuantificado se lo voy a hacer llegar en el corto tiempo.

¿Me puede repetir la pregunta referente a las federaciones por favor?

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP). — Las federaciones han señalado disconformidad con las obras de los Juegos Panamericanos, ¿el IPD ha canalizado estos reclamos?

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor. — Efectivamente, como dije en un inicio en la primera

mica hablamos sobre la misión del IPD, el IPD es el ente rector y prepara a los deportistas para los Panamericanos.

Si bien es cierto ha llevado documentación al Instituto Peruano del Deporte también de señores congresistas referente a la preocupación sobre el avance de infraestructura, sobre algunos deportes específicos como por ejemplo remo si no me equivoco que todavía está en una situación de controversia, de poder conciliar ahí. (8)

Eso es netamente responsabilidad de la Copal, que tiene la responsabilidad de todo lo que es el planeamiento, ordenación y conducción de los Juegos Panamericanos; sin embargo, sí estamos permanentemente en coordinación con la Copal para poder establecer de la manera; los mecanismos que pueda viabilizar todo.

Y referente al Top Perú y que solamente cuatro deportistas de vóley están considerados dentro de ellos. Voy a verificar inmediatamente y hoy le estoy dando respuesta para que me informen sobre esta situación. Hoy.

La señora PRESIDENTA. — *Okay.*

La palabra la tiene el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP). — Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, señalar en el contexto en el que el señor Víctor es el invitado. El escenario, presidenta, es justo la salida del señor Fernández, por un tema de aparente irregularidad en el tema personal. Y cuando el oficio dice, el estado y la situación, hubiera sido importante también; entre otras quisiera preguntar al señor Víctor desde cuánto él está en el IPD y si él fue uno de los convocados por el señor Fernández.

Pero también saber si es que sobre el tema de la irregularidad de personal cuál es el estado y la situación de personal que él ha encontrado. Si se ha iniciado además alguna investigación o alguna situación de encontrar responsabilidades respecto a estas supuestas irregularidades que se han denunciado y por el cual son el motivo de la renuncia del señor Fernández, pero además también conocer de él que procesos se han iniciado respecto a las denuncias que se han presentado al Minedu sobre hechos y situaciones en el Instituto Peruano del Deporte, caso de las bicicletas compradas, caso de los balones comprados y así entre otros muchos, la transferencia de recursos a una federación en la que él era parte y luego era contraparte, etcétera. Hay una serie de documentación presentada al ministerio sobre el hecho que me gustaría saber si es que el señor Erick está tomando y cuál es el estado de la situación.

Creo, presidenta, por lo que ha señalado también el señor Víctor, es vital que la comisión pueda realmente priorizar, privilegiar, el debate sobre esta ley de fortalecimiento del fútbol. Creo que la situación que él ha mostrado en tanto al mundial de Fútbol Sub 17 nos obliga como comisión darle la celeridad y la prioridad que corresponde.

En otro término sería importante también conocer del IPD en cuánto a las transferencias de los recursos a las federaciones. De principio él ha señalado que son 69 federaciones. Y eso significaría que 21 federaciones no tendrían recursos. Cuál es el estado de la situación de estas 29 federaciones que no estarían recibiendo recursos, porque en el informe que él nos presenta solamente aparecen 48. Lo que significa que 21 federaciones estarían en qué situación.

Y creo que conlleva eso también a la pregunta que hacía la colega Noceda respecto a los grupos de trabajo. Por ejemplo, ya nos resulta extraño que la Federación de Basquetbol no aparezca en los planes del IPD. También se confirma aquí porque no aparece entre las federaciones que estén coordinando o recibiendo apoyo sobre esta situación.

Sería importante también conocer del señor Víctor la temporalidad en las que se han hecho las transferencias de los recursos, porque si bien es cierto está en un 61%, creo, de transferencias, en marzo, cuando estuvo aquí el señor Fernández, no se habían transferido sino a cinco o 10 federaciones los recursos. Entonces, sería importante conocer de esta temporalidad de la que se ha hecho la transferencia, pero, además, presidenta, por intermedio suyo, que nos planteen cómo es que estas transferencias llegan y alcanzan directamente al beneficio de los deportistas.

El tema del mecenazgo. Hemos tenido en la convocatoria que hizo la congresista Chihuán, hemos podido identificar que hay más de un centenar de solicitudes en el IPD que hasta ahora no se resuelven y que solo tres deportistas estarían recibiendo este beneficio. ¿Qué mecanismos y salidas se están tomando al respecto?

Y, finalmente, dos cosas, presidenta, una que no hemos escuchado, salvo esta distracción me haya ganado, nada sobre el tema del paradesporte. Los Juegos Panamericanos 2019 son juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Y en tanto sobre el paradesporte no se ha dicho absolutamente nada, lo que, obviamente, estaría demostrando una distracción en el IPD respecto a las prioridades que se tiene que dar en este deporte.

Y bueno, sobre el tema al tema del deporte escolar, el estado y la situación también sobre ello, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Para que responda, señor Viktor Preciado.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Viktor. — Muchas gracias, señor congresista por las preguntas.

Referente, en principio, a las denuncias que ocasionaron la toma de decisión del señor Oscar Fernández, expresidente del Instituto Peruano del Deporte, estas están ya en investigación a cargo del Ministerio de Educación. Se tomaron las acciones inmediatas con el personal implicado en esto y, repito, esto está en investigación.

Referente a cuál es mi participación o si yo soy parte de estas personas que trabajaban con el doctor Fernández. Yo soy vicepresidente del Instituto Peruano del Deporte por una resolución presidencial desde el mes de abril, si no me equivoco.

La vicepresidencia del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte sale en los miembros del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte. Los miembros del consejo directivo son representantes, uno del Ministerio de Defensa, uno del ministerio de Educación, del Ministerio del Interior, de la Fenavip, el comité Olímpico y el presidente del Instituto Peruano del Deporte. Ese es el Consejo Directivo del IPD. Entre estos escogen, hacen una votación y escogen al vicepresidente. El vicepresidente cumple funciones cuando el presidente no se encuentra.

El consejo directivo sesiona, el consejo directivo no trabaja en el IPD permanentemente, sesiona y cada vez que lo requiera la dirección. Aproximadamente una vez al mes, a veces un poco más, de acuerdo a la carga que tenga. Y posteriormente cada quien trabaja en el organismo por el cual representa.

En este sentido, ante la renuncia del señor Oscar Fernández se activa la vicepresidencia y la encargatura, que es el puesto que actualmente me estoy desempeñando.

Como dije en una de las micas referentes a las denuncias, el de bicicletas, por ejemplo, ven el avance presupuestal, está en 8% ese [...]. Es porque casualmente ese proceso se detuvo,

regresó a cero y ahorita estamos en la etapa de estudio de mercado. Por eso que ese proceso se paró, se detuvo y se regresó a cero. Y estamos permanentemente en seguimiento de los procesos que estaban haciendo. Y tenlo por seguro que vamos a hacer lo posible porque se ejecute el gasto de la mejor manera, repito, con transparencia y con valores, sobre todo.

Para acabar muy rápido. Son 61 federaciones, ¿correcto? De las cuales son, de repente, hay una equivocación ahí, 39 panamericanas. A todas se les está otorgando la subvención económica. Eso está detallado ahí. Y a las que no se les otorga están en el cuadro que dice por otorgar o porque está en proceso de saneamiento o todavía es remota la posibilidad que se le otorgue, como, por ejemplo, básquet, que existe todo un problema ahí en su consejo directivo. Cuando pasa eso no le podemos otorgar la subvención.

Hay un error ahí, no es el 61% de avance del traspaso de recursos a los gobiernos locales. El 61% de avance de ejecución presupuestal del IPD con respecto al proyecto de limitación de gasto. Y la ley del mecenazgo —para terminar, con esto acabo—; en la página web del Instituto Peruano del Deporte está los requisitos para acceder a esto. Efectivamente, hay bastantes requerimientos. Y estamos tomando cartas en el asunto para hacer un seguimiento y acompañamiento y un asesoramiento técnico.

Y la federación deportiva paraolímpica estamos haciendo un seguimiento permanente a eso, con alianzas estratégicas, sobre todo con las fuerzas armadas, que tiene una cantera de paradesportistas bastante importante. La ampliación de esto se la vamos a hacer llegar por escrito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias.

Tenemos tres congresistas. Por favor, hacernos la acumulación de las preguntas y el señor Víktor que sea puntual porque tenemos otro invitado para discutir el proyecto de probidad.

Le damos la palabra al señor Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP). — Muchas gracias presidenta. Saludar la presencia del señor Víktor Preciado, y a mis colegas congresistas.

Yo quería preguntar sobre el tema del fortalecimiento de los consejos regionales del deporte a nivel nacional. Aquí establecen que va a ser una transferencia y honestidad en la gestión. Yo quisiera preguntar cómo va a ser este fortalecimiento y también de qué manera se vienen coordinando con aquellos regionales de deporte regionales. En mi caso provengo de la región de Ancash. Ahí tenemos una sede, que es un Huaraz, pero la mayor cantidad de población está en la zona costa, representamos el 65%. Y estas ligas que actualmente existen quieren mayor apoyo en la zona costa. Con decirte que llega todas las implementaciones a Huaraz, pero no llegan todo a la zona costa, que es Chimbote, Casma y Huarmey. Entonces, nos gustaría saber cuál va a ser trabajo articulado para fortalecerlos.

Presidenta, quiero preguntar otro tema que me acaba llegar una información, cuál es la situación de la Federación de Basquetbol, de FIBA. Tengo entendido que hasta este 7 de setiembre si no se tiene una solución al problema, que bien sabe el IPD, puede Perú quedar desafiliado de FIBA. Yo quisiera saber cuál es la situación exacta. Tengo entendido que el ciudadano, el señor Javier Alonso Quezada Medina ha solicitado al Presidente de la República una entrevista para explicar la problemática de FIBA y le siguen postergando.

Le han dicho que le pueden atender a partir del 17 de setiembre, pero este problema que existe en FIBA se va a trancar el 7 de setiembre. Entonces, le voy a pasar de manera personal de mi

despacho esta problemática. Nos interesa saber cuál va a ser la situación de esta federación tan importante, que es el basquetbol en el Perú.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Tiene la palabra la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP). — Gracias, presidenta. Saludar también a nuestro invitado, el señor Víktor Preciado Rojas.

Presidenta, yo quiero preguntarle al señor Víktor. ¿Qué cambios ha realizado en las convocatorias, contrataciones y servicios del IPD, a fin de garantizar la transparencia y que no ocurra lo mismo que con el anterior presidente? Y, ¿cuántos concursos públicos ha realizado desde que está en su cargo?

También saber qué controles está realizando para el buen uso de sus recursos y fiscalizaciones en controles de las subvenciones que entrega las federaciones deportivas nacionales, el comité olímpico y las Asociación Nacional Paralímpica del Perú. Asimismo, de los planes de entrenamiento de cada deportista priorizado.

Todos los peruanos esperamos una campaña exitosa en los Juegos Panamericanos y los Parapanamericanos. ¿Cuánto han mejorado las federaciones deportivas al 2019? ¿Sus asignaciones presupuestales han aumentado en comparación con los años anteriores?

Eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Le damos la palabra a la congresista Lizbeth Robles.

La señora ROBLES URIBE (NA). — Gracias, presidenta. Un saludo al presidente.

Por su intermedio la siguiente pregunta. En el distrito de San Antonio, la provincia de Cañete, sé que se va a realizar lo que es el remo. Pero si sabemos que el remo, o tenemos conocimiento que existe los Humedales de Puerto Viejo, cómo es posible que piensen hacer este tipo de deporte, ya que nosotros estaríamos desprotegiendo, justamente, las zonas de humedales, la cual sabemos que, como humedal, prácticamente, tenemos que brindar ese tipo de protección, cuidado, y que son áreas que ayudarían en sí a lo que es el ecosistema.

Entonces, yo solicito, señor presidente Víktor, que no se lleve, que busquen otro lugar donde pueda realizar, porque nuestras aves migratorias, un lugar que hemos luchado bastante. (9) Cañete se ha puesto de pie prácticamente, nuestra región se ha puesto de pie para que usted pueda hacer un deporte ahí afectando prácticamente lugares totalmente ecológicos.

Y, mi segunda pregunta sería, ¿los profesores que enseñan justamente dentro del IPD las disciplinas deportivas son profesores, han estudiado, llevan parte de pedagogía?, al menos en los menores de edad, en los niños, recordando que se está llevando el cuerpo y la salud de un estudiante, un ejemplo, los profesores de educación física tienen que llevar pedagogía porque si hacen un mal ejercicio tenemos un alumno lesionado, no sé cómo se estaría llevando a cabo dentro del IPD.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Lizbeth Robles.

Le damos la palabra a la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP). — Gracias, presidenta, una cordial bienvenida al señor Víktor Preciado Rojas, a su equipo de trabajo, muchas gracias por acompañarnos.

Dentro de las funciones del IPD está promover y coordinar con los gobiernos locales, gobiernos regionales, universidades, institutos superiores, las escuelas de Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, los centros educativos, los centros laborales, inclusive las comunidades campesinas y nativas, la realización de actividades deportivas, recreativas y de educación física en el mismo ámbito de estas comunidades. Yo quiero saber cómo asignan los presupuestos para estas actividades deportivas, cómo hacen el control de estos presupuestos y cómo son priorizadas estas actividades, asoma que vamos es un rubro fundamental el reclamo que nos hacen el tema del deporte, por eso quisiéramos saber por favor el Sistema de Planificación cómo incluyen a gobiernos locales y gobiernos regionales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — La última intervención, la congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (NA). — Gracias.

Presidenta, una pregunta muy breve, quisiera saber cuál es la situación del andinismo y de los deportes de invierno, si es que cuentan con federación deportiva y si reciben alguna subvención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Para que responda el señor Víctor Preciado.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víctor. — Voy a ser muy puntual, la verdad.

En principio, tenga usted por seguro congresista Carlos Domínguez, que estamos estructurando las bases para que podamos llegar, sobre todo a los muchachos, bajo la plataforma de masificación consuman deporte, vamos a trabajar de la mano inclusive ahí para que eso se realice de la mejor manera, como dije en la exposición, ya estamos trabajando en eso, hay un equipo de trabajo que se dedique específicamente a eso.

Referente al tiempo que yo tengo, yo estoy desde el 20 de agosto, el día que dejó el cargo el señor Óscar Fernández, así que desde ese tiempo estamos tratando de establecer los mejores mecanismos para poder obtener los mejores resultados en el corto tiempo que tenga, tomando en el contexto que todo lo que se viene es muy importante, referente a los pantanos y eso es únicamente responsabilidad de la Copal, repito, el IPD prepara deportistas, el IPD hace masificación para todo el país, ¿correcto?, la responsabilidad del ordenamiento, organización y conducción de los Panamericanos es íntegramente Copal y lo va a transmitir inmediatamente hoy mismo el señor Carlos Neuhaus esa preocupación, que hay documentos anteriores sobre ese tema.

Referente a cómo se asignan los recursos, se asignan los recursos, tanto se le otorga los recursos a bienes locales o se hacen a veces directamente a través del IPD, le voy hacer llegar en el corto tiempo cuales han sido la distribución de los recursos, yo mismo lo voy armar qué criterios han sido para poder tomar esas decisiones, y la federación de repente referente a la Federación de Andinismo le voy hacer llegar señorita congresista, la situación, ahí ha habido me parece una falta de requisitos para poder dar por reconocida esa federación, el detalle se lo voy hacer llegar dentro de poco.

En cuando a la Federación de Básquet, la Federación de Básquet efectivamente está entrampada de alguna manera porque tiene una junta directiva que no lo reconoce el IPD, y que ya venció, y ante ese escenario el IPD [...] grupo de trabajo, esta junta directiva no permite que el grupo de trabajo pueda efectuar acciones, tampoco creo se puede inscribir en

Registros Públicos, entonces hay todo un tema administrativo ahí de registros que ocasionan que efectivamente esté peligrando el básquet en su reconocimiento internacional. Vamos a tomar contacto con la organización internacional para poder de alguna manera ver cómo solucionamos esto, sin embargo, es importante mencionar que el IPD a través del Programa Apoyo al Deportista está apoyando directamente a los deportistas, dentro de poco viajan a un mundial si no me equivoco, a un Sudamericano de Básquet el equipo de básquet femenino y está siendo totalmente solventado por el IPD directamente para que no pierda esa participación.

La señora PRESIDENTA. — Hemos tenido la participación del señor Víctor Preciado, y pedimos por favor que responda a las preguntas que los congresistas han tenido a bien hacer.

Igualmente, la comisión se compromete a recoger todas las preguntas y mandar un informe para que pueda precisar cada una de ellas.

Por excepción, el congresista Juan Carlos Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP). — Gracias, discúlpeme presidenta, la verdad que estaba distraído.

Informe presupuestal asignado a cada federación deportiva nacional precisando el beneficio recibido por cada deportista, acá dice eso, señora presidenta, mire, acá dice eso, me imagino que estaba ahí en la transparencia, en el PPT, pero acá si usted ve están los montos globales, sabía usted que en la historia del deporte peruano hemos ganado tres medallas olímpicas, Colombia en una sola olimpiada ganó siete.

Yo creo que los éxitos de cada deportista peruano han sido éxito de los padres, han sido éxitos individuales de cada deportista, lo vemos en el tiro, lo vemos en la tabla, lo vemos en deportes acuáticos por ejemplo, acá tenemos una representante, pero yo me imagino en estos juegos que vamos a tener, yo quiero que salgan excelentes, que Perú sea campeón, pero de ahí a que seamos entre los siete primeros está bien difícil, ¿saben por qué?, porque no es un tema de presupuesto, no es un tema de talentos, yo creo que nos hemos llenado de burocracia, tenemos los mejores dirigentes del mundo, pero ni un solo deportista, porque nosotros no tenemos ese patriotismo de decir, sabes que voy a fomentar el vóley, voy a fomentar el tiro, voy a fomentar el deporte del ping pong, el tenis de mesa, y realmente administrar bien los recursos.

Yo recuerdo mucho, señora presidenta, cuando nosotros y yo sentía mucho orgullo por el deporte peruano, hoy día siento mucha pena realmente porque está abandonado...

La señora PRESIDENTA. — Congresista Juan Carlos Gonzales...

El señor GONZALES ARDILES (FP). — ... antes de terminar, de verdad, no hablo la próxima si quiere, me debo para la próxima sesión, pero es muy importante esto, Óscar me decía, el expresidente del IPD, que tenía una pugna en el Ministerio de Educación porque los dos tenían presupuesto, no, no te metas en esta labor, no te metas en esto, y lo mismo, ¿quién es el gran perjudicado?, nuestros jóvenes peruanos, tenemos muchos dirigentes, es la misma argolla, como hablaba con Calín, es un CNM en el deporte, igualito, los mismos se reeligen toda la vida, los mismos y los mismos que viajan toda la vida, yo sé que usted no tiene la culpa señor Preciado por favor, sería tonto de echarle la culpa a usted, pero es el sistema el que está mal, así no vamos a llegar ni a medalla de chocolate, porque no salimos adelante, ¿por qué?, porque tenemos que tener dirigentes probos y que si visión, así como hemos visto la misión, la visión, es muy bonito lo que dice ahí, pero tenemos que sacar el deporte adelante, ¿quiénes?, todos.

Yo creo que el gobierno, ya es tiempo, 40 años que no hacemos nada, debería reorganizar el deporte total, masificar el deporte, yo me acuerdo cuando hacíamos convenio con los alemanes, acá no se acuerdan de deportistas peruanos que habían antes, la misma Edith Noeding saben eso, todo el convenio alemán con el Colegio Von Humboldt era impresionante el deporte peruano, todo eso se perdió por malos dirigentes. Mil disculpas, señora presidenta, le prometo que voy hablar menos, pero lo hago por el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Lo sabemos señor Juan Carlos Gonzales.

Le doy la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP). — Gracias, presidenta, yo también voy hacer un pedido por el Perú.

Cuando vemos acá el estado situacional del presupuesto vemos que la ejecución está en el 90,7%; el 84,6% de la subvención a personas jurídicas, me gustaría saber a que se refiere, y la subvención a personas naturales, tanto de recursos ordinarios como de recursos directamente recaudados, ya que esos son los rubros que más porcentaje de ejecución tiene, me gustaría saber a qué se refiere, muy puntual.

Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor.— Personas jurídicas son las federaciones deportivas nacionales, y personas naturales son mis gastos en planillas, y concatena junto con los sesenta y siete millones, y la [...] sale de recursos ordinarios y [...] el detalle también se lo voy hacer llegar por escrito, no hay ningún problema, comparto totalmente la opinión del señor congresista, de verdad, y tenga usted por seguro que la filosofía y la pasión con el cual queremos hacer las cosas en el Instituto Peruano del Deporte sabemos la importancia de esto, sabemos lo medular que es esto, Colombia obtiene el doble de medallas olímpicas en toda nuestra historia como consecuencia de este trabajo conjunto con la Fuerza Armada [...] estoy seguro que vamos a cubrir los objetivos de hacer que más gente haga deporte a nivel nacional, de llegar de manera más técnica con esta plataforma ya estructurada de deporte y del que todos nos hemos sentido orgullosos del trabajo que van hacer nuestros deportistas en los Juegos Panamericanos, repito, es un nivel bastante alto, es un nivel muy similar a las olimpiadas, pero que vamos hacer una participación bastante importante y que eso va a repercutir en la entidad nacional, que es lo que todos queremos.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos al señor Víktor Preciado, y aquí las participaciones de los diferentes congresistas vemos que el Ejecutivo lamentablemente del Plan Bicentenario, que ya es el 21, no ha considerado ni le da la importancia necesaria al deporte, y también en el Plan del Ejecutivo tampoco le da la relevancia al deporte.

Entonces, lo que nosotros queremos porque trasladamos el pedido de las diferentes regiones es, menos discurso, menos diapositivas y más evidencia que verdaderamente queremos el compromiso de sacar adelante el deporte en función a nuestros jóvenes y a nuestros niños.

Le agradecemos y con el compromiso de responder todas las preguntas, hacemos un interfase para que el señor Víktor Preciado pueda retirarse, e invitar a los otros invitados.

Gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se retira de la sala de sesiones el señor Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), don Víctor Daniel Preciado Rojas.

—Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**. — Lo despedimos.

EL PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Teniente Coronel EP PRECIADO ROJAS, Víktor. — Muy amable.

La señora **PRESIDENTA**. — Estamos avanzando también justo en el punto 5.5 colegas congresistas, no quiero que nos distraigamos, tenemos el Proyecto de Ley 3164/2018, que propone la ley para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía presentado por el Ejecutivo y que es tan importante justo en el marco de todo lo que estamos viviendo en nuestro país, por lo tanto, la Comisión de Educación, que también tiene que dictaminar este proyecto, ha tenido por conveniente invitar a dos destacados representantes en relación a socializar sus opiniones, a la señora María Elena Portocarrero Zamora, Decana del Colegio de Abogados de Lima (CAL), que le damos la bienvenida.

Y, también al doctor Aníbal Quiroz León.

Igualmente, le agradecemos su participación para que nos expongan y nos den sus puntos de vista en esta ley y poder sacar una ley que tenga una coherencia con lo que nosotros queremos.

Le damos la bienvenida, y le damos la palabra a la doctora María Elena Portocarrero Zamora.

La **DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA (CAL), doctora PORTOCARRERO ZAMORA, María Elena.** — Muy buenos días, muchas gracias por la invitación, es una oportunidad grande para el Colegio de Abogados de Lima el poder participar y analizar un poco la ley para incentivar la probidad del ejercicio de la abogacía.

Con respecto a ello, tres puntos básicos:

Una vez leída la ley voy a tratar de ser muy concreta en los puntos a tratar.

Nosotros consideramos, los abogados en general consideramos que la probidad y el incentivar la probidad obedece no a una necesidad profesional derivada de la estigmatización de una carrera, si bien es cierto los abogados tenemos participación fundamental en las diferentes instituciones del país, también es cierto que la probidad y el incentivo de este valor es una necesidad general. Cuando nosotros analizamos y vemos la problemática de la delincuencia en el país, cuando vemos los delitos por ejemplo de corrupción o corrupción de funcionarios, que se dan no solamente a instancias de los órganos tanto, **(10)** como hemos visto hoy día, sobre del CNM o los órganos que dirigen el país, también apreciamos que diversos funcionarios que no obedecen a una carrera de leyes son aquellos llamados también en estos delitos.

Entonces, analicemos. La probidad es un valor necesario e indispensable en la sociedad. Pero no obedece a una profesión, obedece a todas.

Es por ello que es necesario cultivar la probidad no solamente en una ley que la incentive, porque la ley no la va a incentivar. El profesional ya está formado. Se incentiva la probidad desde los primeros años de educación. Se incentiva la probidad en la familia, en los colegios, en las universidades.

Y al último hay un filtro, que sería el colegio profesional, cuando va a tener la habilitación el profesional de darle una formación, un perfil de abogado. Porque a nosotros nos enseñan derecho, nos enseñan leyes.

Pero el perfil del abogado que la sociedad requiere, bueno, tenemos un filtro previo que son los colegios profesionales, en donde se pueden dar cursos, que se dan en el Colegio de Abogados de Lima, que sería el curso de propedéutica y deontología forense, en donde se da el perfil de este abogado que la sociedad requiere.

La ley te la enseñan en la universidad, pero el perfil te lo puede dar el colegio. Sin embargo, el valor de la probidad y los demás valores esenciales para el ser humano, te los da la casa, la familia, la base del estudiante.

Podemos tener las leyes perfectas. Dicho sea de paso, tenemos abundancia legislativa en el país. Pero nada podemos hacer con leyes perfectas si los seres humanos que van a administrar justicia en el país no son probos. El abogado ya está formado.

Se saluda la iniciativa legislativa. Sin embargo, no se puede incentivar la probidad de un profesional si no es desde los primeros estudios, sino es desde el aula, sino es desde la formación, desde las primeras instrucciones exactamente.

De otro lado, en esta ley se hace referencia a la función preventiva en materia ética. Nosotros en materia ética, dentro del colegio profesional, tenemos protocolos. Sin embargo, se hace necesaria e indispensable una ley. Necesitamos la Ley del Abogado.

Dentro de la Ley de Abogado, debería existir —lo que se propone— una parte referida efectivamente a la probidad. Tenemos un reglamento de ética. Es más, estamos innovando nosotros, como bien saben ustedes, desde el Colegio de Abogados de Lima, y que se está haciendo eco a razón de la Junta Nacional de Colegios de Abogados del Perú con respecto a la medida cautelar de suspensión de la habilitación.

Esto es dentro del plano sancionatorio dentro del Código de Ética que tiene el Colegio de Abogados de Lima, y que rige a nivel nacional para los demás colegios profesionales de abogados también. Sin embargo, no es suficiente. Tenemos mucho que avanzar.

Nosotros como abogados asumimos nuestra responsabilidad, asumimos nuestro deber y nuestra obligación. Y nuestra obligación si bien es cierto es prevenir, también es reprimir y sancionar a aquellos abogados que lamentablemente cometen actos que riñen con la ética y que perjudican mucho a las instituciones.

En conclusión: No creemos sinceramente, con el respeto que se merece, felicitando las iniciativas que se puedan presentar, que vaya a ser eficaz ni efectiva una ley para incentivar la probidad del abogado. Consideramos que la probidad y los demás valores deben darse en los primeros años, y como parte integral de la formación del ser humano, no solo del abogado.

Luego, consideramos también necesaria la promulgación de la Ley del Abogado. Y dentro de la Ley del Abogado sí aumentar y ser mucho más acucioso —y esto es parte de la responsabilidad que tenemos como profesionales— de ver lo que es la prevención y la sanción para aquellos abogados que cometen estos actos reñidos con la ética y que perjudican a las instituciones del país, siendo ejemplares en la sanción, pero también promoviendo de manera efectiva la prevención.

Muchas gracias por permitirnos participar.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos el punto de vista de la doctora María Portocarrero. Ha hecho un análisis importante. Podemos tener muchas leyes, pero las leyes no garantizan el ejercicio profesional en el marco de la ética.

Doctor Aníbal Quiroga León, para que desde su punto de vista nos oriente y nos documente en función a este proyecto.

El doctor QUIROGA LEÓN, Aníbal Gonzalo Raúl. — Muchas gracias, señora presidenta.

Señores miembros de la Comisión de Educación, señora decana del Colegio de Abogados de Lima.

Para mí ciertamente es un honor estar esta mañana con ustedes, para expresar alguna opinión particular sobre este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Congreso, dentro del llamado marco para la lucha contra la corrupción y la consolidación de la justicia.

Sin embargo, tengo la impresión de que en particular este proyecto de ley, que convoca la invitación de esta mañana, es bastante, yo diría, poco viable y además muy débil como texto legal.

He contado hasta cinco veces en que se repite la expresión "Estado constitucional de derecho y la justicia". En el artículo 1 hay tres veces en que esta frase se repite, en cada uno de los párrafos.

En el artículo 3, se vuelve a repetir "Estado constitucional de derecho y de justicia". Y en el artículo 3 también, segundo párrafo, se vuelve a repetir "Estado constitucional de derecho".

Básicamente creo que desde el punto de vista de técnica legislativa basta que se diga una vez. Es objeto de esta ley promover el ejercicio razonable, apropiado y adecuado de la abogacía para consolidar el Estado de derecho. Sería suficiente, no estarlo repitiendo a cada rato.

Eso desde el punto de vista de la bondad legislativa deja mucho que desear.

En segundo lugar, no se ha mencionado el tema de los derechos humanos. Los abogados más que cumplir una función social somos básicamente auxiliares en la administración de justicia. Colaboramos con la administración de justicia. Y esa misión no se ha puesto acá.

En tercer lugar, el inciso a) del artículo 3 está ya repetido con la primera parte del artículo 1. Dice el artículo 1: "El objeto de la presente ley es adoptar un conjunto de medidas con el propósito de cumplir con el fin del ejercicio de la abogacía, que comprende la defensa de los derechos de las personas, la consolidación del Estado de derecho y la justicia. La abogacía cumple un rol social".

En el artículo 3 se dice: "El fin del ejercicio de la abogacía en la defensa de los derechos de las personas, la consolidación del Estado de derecho y la justicia, la abogacía cumple un rol social".

No entiendo porqué esto se repite literalmente. O alguien se olvidó de borrar un texto o ha hecho un *copy page* de un artículo con otro, para tratar de darle mayor significación.

Pero, repito una vez más, desde el punto de vista de técnica legislativa esto es incorrecto.

En cuarto lugar, hay algunos aspectos importantes a determinar.

No queda duda de que siendo la abogacía un elemento auxiliar en la administración de justicia y también en la participación del Estado de derecho, se requiere de estándares especiales para poder ejercerla. Me parece apropiado que se exija la colegiación de todos los abogados para poder ejercer la profesión.

Hoy día, en verdad, la colegiación solo es obligatoria para litigar y para algunos puestos públicas, pero no necesariamente para ejercer. Entonces, hay bachilleres de derecho y gente que no ha terminado de graduarse que termina, en la administración pública, sobre todo, haciendo el rol de abogados. Y acá se exige la colegiación. Eso sí me parece una cosa positiva.

En el artículo 4, en quinto lugar, falta la expresión "los ciudadanos afectados", porque daría la impresión de que cualquier ciudadano puede denunciar en la vía administrativa ante el Indecopi, pero Indecopi exige tener legitimación.

La legitimación es la unidad jurídica que hay entre el sujeto de derecho y el objeto de proceso. Por lo tanto, si va a ser el afectado tendría que decirlo en la ley.

En la vía civil también solo puede demandar el afectado.

En la vía arbitral mucho más todavía, porque se requiere de un contrato.

En la vía penal sería una de las primeras excepciones para que sea el afectado o por acción popular, por cualquier persona.

En la vía laboral también tiene que ser el afectado, porque hay un contrato de trabajo.

Y en la vía disciplinaria, también el afectado o el propio colegio de oficio.

En vez de estar haciendo esta redacción poco aparente, poco apropiada, debería pensarse en redactarse medidas cautelares.

La pregunta es: ¿Puede o no puede un colegio de abogados suspender provisionalmente el ejercicio de la profesión de un miembro de su orden? La respuesta es: Debería hacerlo. ¿Por qué no lo hace? Porque no tiene base normativa para eso.

Entonces, esta ley, que supuestamente es tan importante, tan innovativa, tan ideal, omite una cosa que es tan simple, dotar de una herramienta que impida, por ejemplo, que un detenido o procesado ponga su estudio de abogados en una prisión, porque no hay ley que lo prohíba y porque la ley no le permite al colegio de abogados suspender a sus agremiados provisionalmente hasta que sean sancionados de manera definitiva, sea en la vía que corresponda.

El tema del contenido mínimo de los programas de derecho y de posgrado me parece una cuestión romántica, si las facultades tienen o no tienen planes de estudio.

Como bien decía nuestra decana, la ética y la probidad no se aprenden en las aulas. No hay Probidad 1, Probidad 2, Probidad 3, hasta que llegamos a Probidad 4 y salimos absolutamente probos. Es un tema de la formación de las personas.

Pero el elemento básico en el derecho, señora presidenta, es la sanción. Las normas sin sanción no tienen una vigencia. ¿Por qué razón la gente se pasa la luz roja sin ningún problema? Porque no hay quién la sancione.

En una autopista de los Estados Unidos, si uno echa un papel a la pista la multa es 250 dólares. Y no hay "que mire, no hay correspondencia, no, es un tema oneroso, el sueldo mínimo es de 8 dólares la hora". Son 250 dólares. Por lo tanto, las autopistas están limpias, porque sale mucho más caro tirar un papel a la autopista que ir a un tacho y botarlo al tacho.

Entonces, el elemento esencial en el derecho —y esto es general para toda legislación— es que tiene que haber una sanción, y una sanción que sea apropiada. Sin sanción, el derecho es una mera retórica.

Acá se dice, por ejemplo, que tenemos que buscar una profesión incorruptible. Eso es imposible. Ni aquí, ni en Suiza, ni en Suecia, ni en Noruega, donde tienen los estándares de corrupción mínimos hay Estados incorruptibles. Porque, como bien dijo la decana, es una actividad humana.

En los Estados Unidos hay jueces que están involucrados en temas de narcotráfico. Felizmente no son la mayoría. Pero, ¿cuál es la diferencia? Que los sancionan a 15 años o 20 años de prisión.

Entonces, el problema no es si hay o no hay corrupción. El problema es si hay o no impunidad, que es lo que hace crecer la corrupción. Es como la humedad para los hongos: Facilita su cultivo.

Cuando lamentablemente en una sociedad se van a presentar actos de corrupción o actos anómalos, lo que tiene que funcionar es el mecanismo de derecho que sea eficaz para poder reprimir y sancionar eso, pero no para hacer declaraciones líricas de un Estado o de una profesión incorruptible. Lamentablemente, van a haber, mañana van a haber, y pasado mañana van a haber.

¿Cómo hacemos para que eso no sea una ley general de la sociedad y sea más bien una excepción? Con una eficiencia en la sanción.

Entonces, mientras eso no ocurra, pues rige la ley de la selva y los "hermanitos" van a estar de un lado para otro, copando las instituciones del Estado, porque pueden actuar con impunidad.

Lo peor que puede ocurrir, como ocurre también lamentablemente con los delitos de acoso sexual contra las mujeres, no es que no ocurran, porque lamentablemente van a ocurrir como en toda sociedad humana, lo importante es que sean sancionados oportunamente y de manera eficaz. No tanto con sanciones drásticas.

35 cadenas perpetuas, 150 años, 900 años de prisión. Eso no importa. Con que sean seis años de prisión efectiva es suficiente, pero que realmente la persona cumpla su condena. Que sepa la persona que es responsable de sus actos, eso va a tener una consecuencia.

Es lo que necesitan los niños en el colegio. Tu eres responsable de tus actos. Pero tus actos generan una consecuencia. Y tú eres responsable de esas consecuencias. Eso es lo que tenemos que poner en la sociedad.

Tu eres responsable de tus actos. Si lo haces mal, el derecho te va a sancionar de esta manera. Pero una manera jurídica sin sanción, no es norma jurídica. No cumple ningún papel, y solamente sirve para alimentar el ego de algunas personas.

Creo que esta norma, siendo importante, se ha hecho demasiado rápido. No solo porque la Comisión, que supuestamente la ha redactado, ha tenido muy poco tiempo, tiempo irrazonable para hacer una cosa bien pensada, sino porque creo que no lo han hecho ellos. Han cogido proyectos que estaban en la PCM y los han lanzado.

Tengo una prueba para eso. En el artículo 16 se dice: "Responsabilidad de la implementación, la máxima autoridad de las facultades y escuelas de posgrado que dicen programas de derecho, así como los decanos de colegios de abogados, las instituciones de control profesional autorizadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y las máximas autoridades judiciales y administrativas, son responsables de cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente decreto legislativo".

Ese es un proyecto de ley que está enviando el presidente de la República al Congreso de la República, que ni siquiera han podido revisar en su texto. O sea, una cosa que se enseña en metodología de la investigación, en tercero de derecho, es revisar los textos que uno redacta.

Entonces, ¿qué me dice esto? Que han cogido proyectos que están en el cajón de la PCM, los han laqueado un poquito, (11) los han maquillado y han dicho ¿ya, esta es la gran reforma de la administración de justicia?

Discúlpeme, yo siento vergüenza ajena porque esto no lo es. O sea, ¿cómo puede ser posible que un proyecto de decreto legislativo que alguna vez se redactó con una buena intención y que se quedó encarpetaado, ahora se presente como una gran solución para la administración de justicia?

Un tema que es muy importante, y la señora decana no me dejará mentir, es el tema de la colegiación. La colegiación tiene que ser obligatoria, porque los colegios profesionales responden en una función social sobre la orden y porque los colegios profesionales tienen un mandato constitucional, es una institución de orden público. Pero, claro, si el Indecopi le va a decir al colegio profesional "tú no puedes tomar examen, porque es una barrera burocrática y razonable", entonces, chocamos con un tema de concepto: el mercado versus la ética y la deontología que el colegio tiene que promover.

Entonces, el Colegio de Abogados hoy día se ve amenazado por sendas resoluciones de Indecopi diciéndole "tú no puedes cobrar a los que quieren ser parte de tu orden el examen de ingreso y después tomar examen de ingreso, porque esa es una barrera burocrática y razonable. Y, claro, entonces, ¿qué hacemos con esta ley? Les ponemos un examen durísimo para que solo ingresen al colegio aquellos mejores abogados, bien formados, o no le ponemos ningún examen e ingresa cualquiera. Entonces, cuando tengamos el resultado ético en la profesión no nos lamentemos. Es decir, Indecopi tiene una responsabilidad también en esto.

¿Qué es lo que yo sugeriría, con todo respeto, desde mi posición personal, de ser parte de la academia, no más que eso? Yo creo que en la Ley Orgánica del Poder Judicial hay un capítulo que habla de la defensa, y la gente cree que la Ley Orgánica del Poder Judicial solo se aplica para el Poder Judicial, y no es así.

El artículo 293, que es muy importante, que dicho sea de paso le sugiero a la decana que lo ponga en el carné del Colegio de Abogados, dice "los abogados tienen derecho a defender ante toda autoridad, sea judicial, administrativa, política, militar o policial, y nadie puede restringir este derecho, inclusive ante las autoridades y corporaciones de orden privado y empresarial". ¿Eso qué significa? Que la Ley Orgánica del Poder Judicial trasciende los límites del ejercicio profesional. Ahí tendría que haber un capítulo. Y las facultades del juez de sancionar a los abogados y pasar esta comunicación una vez que quede consentida al Registro Nacional de Sanciones, independientemente que se active una ley de la abogacía también. Pero el juez en los procesos, las autoridades administrativas en los procesos son las autoridades que vigilan el comportamiento ético.

Los abogados dentro de un proceso administrativo, arbitral, judicial o privado somos colaboradores de la justicia y, por lo tanto, cumplimos un papel esencial, pero, al mismo tiempo, estamos sujetos a determinadas reglas. Por eso es que uno no se puede insultar, por eso es que uno no puede gritar, por eso es que uno tiene que guardar el respeto, y por eso es que uno no puede alegar contra la ley, y tiene que defender dentro de los márgenes de la ley.

A veces, y este tipo de normas absurdas, esto, en parte, creo que es una norma absurda, tienden a perder de objetivo lo que es el tema de la defensa. Y ustedes escucharán en la opinión pública que dicen "los abogados siempre tienen sus vericuetos. Los abogados buscan

leguleyadas" o tenemos que cumplir —escuchaba en la mañana—, lamentablemente, con el debido proceso, porque sino después los abogados utilizan eso en beneficio de las personas y los sacan libres.

Lo que no se entiende, señora presidenta, que es lo más importante, es que, sin la defensa, la condena no es válida. Para que una condena sea constitucional y sea legítima en el Estado, tiene que haber estado precedida del ejercicio adecuado del derecho de defensa, y en esto participa la defensa del abogado.

Por lo tanto, sin la defensa, lo que hay es una condena arbitraria, y eso es lo que sanciona el debido proceso. No el hecho de que los abogados busquemos vericuetos o hagamos maromas para tratar de pasar lo blanco por negro o meter un cuadrado en un círculo. El tema es que la defensa es parte esencial de la construcción del debido proceso que la autoridad tiene que llevar adelante, la defensa hecha, por cierto, dentro de límites éticos y límites legales. Entonces, a eso tendría que apuntar la ley, a consolidar que la defensa sea la apropiada, porque la defensa es uno de los ladrillos con los cuales se construye el proceso, que termina en una decisión: sea absolución o de condena, o sea de darle los derechos a las personas o negárselos. No se puede estandarizar tampoco la defensa, porque sin defensa no hay estado de derecho.

Y lo más curioso ocurre cuando las autoridades, que a veces son arbitrarias y que a veces olvidan el tema de derecho de defensa, después tienen problemas, y ellos buscan la defensa, y lo buscan a uno para que los pueda defender. Ahí se dan cuenta de la importancia de esto.

Pero eso tiene que estar acotado para que discurra dentro de los canales apropiados para no ser mal utilizados y no ser tampoco objeto de abuso.

En la medicina hay medicamentos que sirven para muchas cosas importantes. Por citar un ejemplo, hay derivados de los opiáceos, que calman el dolor y que ayudan sobre todo en las grandes cirugías que se hacen. Pero, claro, si uno los consume de manera inapropiada, termina drogándose y enganchado con una droga ilegal, y termina haciendo mal uso de algo que tiene un efecto terapéutico.

Lo mismo pasa con el derecho: bien utilizado y razonablemente ejercido es un elemento esencial para la construcción de una sociedad justa y de un estado de derecho. Mal utilizado, evidentemente, es una cosa que es irregular. El límite tiene que estar marcado por la sanción, que es lo que no hay en esta ley. ¿Cómo se sancionan los comportamientos antiéticos? ¿Cómo se sancionan los comportamientos que son ilegales? ¿Cómo se sanciona cuando la abogacía se pone al servicio de la delincuencia?

Ocurría también con Sendero. Sendero Luminoso utilizaba el derecho para poder justificar sus propias acciones, y por eso su primera bandera era tergiversar el concepto de los derechos humanos. El límite está en el ejercicio razonable de esta defensa. Concluyo, entonces, señora presidenta, diciendo que en verdad esta ley habría que rehacerla, no tiene una buena redacción, no está bien construida y no tiene un buen norte.

Apuntando hacia la Ley Orgánica del Poder Judicial, su engrosamiento y, al mismo tiempo, la Ley de la Abogacía, que ha citado la señora decana, y reforzando los estándares éticos, de control ético de los colegios de abogados vamos a poder construir algo más, y avanzar un poco más de lo que tenemos ahora, que es a lo que todos queremos apuntar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos la participación de la doctora María Elena Portocarrero Zamora, decana del Colegio de Abogados de Lima; a nuestro invitado especial, el doctor Aníbal Quiroga.

Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP). — Muchas gracias, presidenta.

Saludo la presencia de los doctores Aníbal Quiroga y también a la decana del Colegio de Abogados.

Bueno, quiero hablar también como abogado, porque soy abogado de profesión.

Definitivamente, estos temas que nos llaman la atención, una vez más queda demostrado populismo puro del presidente de la república, donde no nos dan soluciones.

Yo creo y respaldo lo expuesto por el doctor Aníbal Quiroga, que es un especialista, gran constitucionalista. De verdad que en vez de darnos soluciones o alternativas para solucionar que ciertos abogados, porque no todos los abogados son malos, eso hay que dejarlo bien claro. Hay abogados decentes que hacen una trayectoria, una vida profesional diga. Pero sí tenemos que hacer es colocar barreras, y creo que sí el Colegio de Abogados está para ello.

Yo más que nada, en este proyecto de ley, es un simple decálogo de saludo en cuanto a la ética, la profesión. Pero no nos dice algunas alternativas para poder enfatizar en el tema de qué sanciones se debería imponer.

Yo creo acá que, haciendo un trabajo ordenado y en conjunto, especialmente también la comisión, y también la Comisión de Constitución, porque este es un tema que tiene que evaluarse en la Comisión de Constitución, y creo que eso va a fortalecer para poder generar mejores brechas y barreras para que no sigamos habiendo malos abogados.

Presidenta, yo quisiera hacer algunas preguntas puntuales a la decana del Colegio de Abogados. ¿A la fecha, qué cantidad de procesos disciplinarios tienen los agremiados en el CAL y cuáles son las estadísticas de sanciones impuestas?

¿Y respecto a este acto de corrupción sobre Odebrecht, a la fecha, cuántos abogados involucrados en el mayor caso de corrupción se encuentran procesados disciplinariamente? Si lo podría expresar o sino por escrito, indicando la información.

Y a nuestro ilustre doctor Aníbal Noriega, quisiera con referencia al inciso f) del artículo 4, hace referencia al derecho a denunciar la conducta del abogado a través de la vía disciplinaria.

¿Considera que al no establecer como requisito hacer referencia expresa al tipo de infracción y/o articulado trasgrede dicho código de ética, esto viola o no el derecho de los agremiados? Quisiera la percepción de parte del doctor Aníbal Quiroga.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP). — Gracias, presidenta.

Mi saludo a la decana del Colegio de Abogados de Lima y al doctor Aníbal Quiroga, muy reconocido constitucionalista.

Efectivamente, ya yo personalmente me estaba preocupando de que este proyecto de ley haya sido planteado por el gremio profesional de abogados. Y no es sorpresa actualmente que se plantee un proyecto de ley que desde su título está totalmente, no digo mal planteado, sino que no tiene ninguna sustancia en el resumen del título. Dice: "Ley para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía"

Yo no sabía que había que incentivar la probidad. Yo pensé más bien que el profesional, y con mayor razón el abogado, se asume que está ejerciendo con probidad, y no hacer una ley para incentivar la probidad. ¿Qué se podría entender de esto? ¿Que todos los abogados carecen de probidad y hay que incentivarlo?

Nosotros creeríamos que, de la alta investidura del presidente de la república, el cual firma esta ley, tuviera un equipo razonablemente nutrido de asesores entendidos en la materia, pero como sus últimas propuestas de reforma también han sido totalmente improvisadas, este documento refleja la misma actitud de no tener la capacidad y la seriedad, dicho sea de paso, de plantear una ley que realmente sirva para el fortalecimiento de la administración de justicia en el país.

Más bien, hay que ayudarle al presidente de la república, pues ya que a simple vista no está teniendo tal vez la facilidad de plantear leyes que tengan un mínimo ingrediente de solidez técnico o legal. Y creo que en la Comisión de Constitución se puede hacer bien ese trabajo, y más bien iría en el sentido de fortalecer la profesión de la abogacía.

Tenemos unos colegios profesionales donde seguramente ellos conocen el actuar y el accionar de sus agremiados, y ellos con mayor razón podrían plantear cómo se puede fortalecer el ejercicio de la profesión, porque, finalmente, valgan verdades, hay abogados buenos, hay abogados malos, pero no es, pues, por el tema necesariamente de que no hay una ley para la probidad del ejercicio profesional, sino existe una ley, y la ley se trasgrede a través del ejercicio de la profesión del abogado. Y como ya lo ha manifestado el doctor Quiroga, existe la ley y debería estar más bien muy clarificada la sanción cuando se trasgrede la ley. Creo que eso le corresponde al gremio profesional como tal, porque se habla de un código de ética profesional, y es parte ya del sistema administrativo público que se tiene que fortalecer también, que se trasgrede porque no hay los mecanismos que permitan el ejercicio correcto del derecho, de la profesión del derecho.

Entonces, efectivamente, tiene muchas contradicciones este planteamiento, que le haremos seguramente el esfuerzo, desde la Comisión de Constitución, para mejorar este planteamiento.

Y no nos sorprendería que, en los medios, el presidente de la república o sus voceros digan "el Congreso no quiere aprobar la Ley del Incentivo de la Probidad". Entonces, realmente es sorprendente y preocupante estos planteamientos que carecen de toda seriedad, y más bien están jugando con reformas fundamentales y serias que se tiene que hacer para el país en el tema de justicia. Hay prioridades, pero, por lo menos, creo que sería importante que el equipo de ilustres asesores que acompañan al presidente de la república se tomen unos días más de tiempo para plantear leyes que tengan mayor sentido, mayor coherencia, (12) mayor argumento, y tengan al final la legitimidad que el pueblo necesita, para también obedecer las leyes, una ley se hace para obedecerla, para cumplirla, pero si vamos a venir con esos planteamientos; de qué seriedad, de qué democracia, de qué reforma, de qué legitimidad estamos hablando, de qué legalidad estamos hablando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Se agradece la participación de la congresista Nelly cuadros.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP). — Gracias, presidenta.

Saludar a la decana del Colegio de Abogados, y al doctor Aníbal Quiroga, constitucionalista reconocido.

Quería preguntarle sobre la base normativa que el doctor Quiroga hace mención sobre algún mecanismo para poder sancionar algunos abogados que han obrado mal, como bien lo ha dicho el congresista Domínguez, en el caso de Odebrecht.

Y, quisiera saber también, en esta discusión, respecto a la reforma del sistema de justicia, el Consejo Nacional de la Magistratura, quisiera saber cuál es la participación del Colegio de Abogados, si están participando activamente.

Yo no pertenezco a la Comisión de Constitución, sin embargo, quisiera saber, cuál es el punto de vista que tienen con respecto a los proyectos ley que también ha presentado el Presidente Vizcarra, con respecto a la reforma del sistema de justicia y el Consejo Nacional de la Magistratura.

Y también preguntarles, si este tema de la normativa para suspender ya sea administrativamente, sacarlos del colegio de Abogados, a estos abogados, es un tema que le compete a ustedes, han presentado algún proyecto de ley, o es un tema que le compete al Congreso.

Y, para finalizar, yo creo que el tema de probidad, no solamente tiene que ver con los abogados, la honradez, el buen actuar de la integridad, tiene que ver con todos los profesionales, los ingenieros, los educadores.

Entonces, yo creo que este proyecto de ley, si bien es cierto tiene un buen ánimo de poder corregir algo que vemos a todas luces, creo que estamos viviendo los tiempos más difíciles en el sistema de justicia de los últimos 20, 30 años, sin embargo, creo que en el cambio y en el aporte que tenemos que hacer, creo les compete a todos, y más aún al Colegio de Abogados, y al doctor, como el doctor Aníbal Quiroga, constitucionalista reconocido.

Entonces, creo que todos tenemos que ser parte de esto, del cambio que necesita el Perú, y me gustaría saber cuál es el aporte que se están haciendo ustedes como Colegio de Abogados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Edwin Vergara.

Y le damos pase al congresista Edgar Ochoa, para que intervenga.

El señor OCHOA PEZO (NP). — Presidenta, muchas gracias. Muchas gracias por sus aportes al Colegio de Abogados.

Presidenta, intentaría más bien revisar el tema de la naturaleza de la propuesta que se trabaja, de hecho, en las percepciones que se tiene el colegio de abogados es un especialista, hay varios aspectos en la que coincidimos y mucho otros en los que no coincidimos.

Pero en la lógica de ir al proyecto de ley, de incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía, pueda que la denominación no esté bien, pueda que el título no sea el más adecuado, pero tal vez sería importante irnos a la naturaleza de la ley, y en ese sentido si es bueno preguntar a nuestros especialistas sobre esto, sobre la naturaleza de la ley misma como tal.

Hace unos días nos hemos enterado, presidenta, que un ex secuestrador estudia abogacía, y hoy sería el rey de los traficantes de terrenos.

Y en tanto dice en la exposición de motivos de este proyecto de ley del Ejecutivo. Primero, que fue elaborado por una comisión consultiva, que sería muy peligros, muy delicado que sea cierto lo que está señalando el especialista, que es algo dentro del Ejecutivo, solamente se ha empolvado y aparentemente algo más maquillador.

Pero dice, por ejemplo, desde que yo leo en este proyecto de ley, dice: el resultado esperado, mi percepción; el resultado esperado sería para incentivar proactivamente la probidad en la conducta de los abogados, que redunde en una mejora del funcionamiento del sistema de justicia, y de la lucha contra la corrupción.

Ese es aparentemente la motivación, la inspiración; porque la problemática sería, de acuerdo a la exposición de motivos, falta de probidad, y que en el país no estaría existiendo formación en probidad, primer encuentro y no coincidencia.

Yo creo que, si la probidad se forma, y no es necesariamente la casa la que no las da, sino es un proceso de formación, desde aprender a aprender, aprender a no plagiar, etcétera, etcétera.

Y los profesores como profesor, a entrar a nuestra clase planificando también nuestras clases.

Es decir, creo que hay un tema que tendríamos que preguntar, no estaría siendo suficiente, o no existiría formación en probidad en nuestro sistema educativo nacional, desde la básica hasta la universitaria, lo que obviamente debería cuestionar, incluso, nuestro sistema curricular nacional

Entonces, creo que hay un tema punto que hay que empezar a trabajar.

Por otro lado, presidenta, dice: la finalidad esencial de la colegiatura profesional es promover y asegurar ejercicio ético, aparentemente bajo este proyecto de ley, la colegiatura no estaría cumpliendo ese rol deontológico, o faltan algunos elementos para que efectivamente el ente deontológico pueda permitir probidad en el ejercicio profesional.

Asimismo, presidenta, señala que la promulgación, el año 2012, del Código de Ética del abogado, no habría sido suficiente para que se pueda contribuir a la lucha contra la corrupción y a un mejor funcionamiento de la justicia.

Entonces, yo creo que efectivamente pondríamos tener muchísimos aspectos de corrección en este proyecto de ley, pero la pregunta sería, coincidimos o no coincidimos con que está faltando probidad en el ejercicio profesional, en este caso particular de la abogacía.

Si coincidimos que sí, entonces si requerimos una ley, si coincidimos que no, entonces la ley no es necesaria; si de la experiencia que estamos teniendo nosotros de lo que ha ocurrido con el Consejo Nacional de la Magistratura, con el señor Ríos, con los cuellos blancos del Callao, y negamos que ahí no existe, si existe probidad, entonces, la ley no es necesaria.

Puede estar no bien formulada, y en tanto nos correspondería ver como realmente la podemos mejorar.

Creo que los aportes que nos han dado, presidente, son muchísimos, muy ricos en su esencia jurídica, pero creo que también nos corresponde a nosotros darle una lectura sobre este escenario en el que se nos ha presentado la ley.

Coinciden algunos aspectos que los colegas han señalado, los actos populistas, etcétera, etcétera, porque no vengo a defender al gobierno, creo que tiene que hacer su trabajo y no estar diciendo de que, si no le hacemos caso, va a convocar a firmas; él tiene facultad para

convocar firmas, ya debería hacerlo si es que quiere, no necesita el permiso ni la conducta del Congreso.

Pero lo que sí creo, presidenta, es que tendremos que ver este proyecto de ley.

Existe o no existe el problema, necesitamos probidad o no necesitamos probidad.

Lo último que hemos visto, presidenta, es que delincuentes han incorporado a sus hijos en la Policía Nacional del Perú, desde hace años, la cosa es dramática; pero también es cierto, presidenta, que la delincuencia que se está apropiando de una profesión, que obviamente la requerimos para garantizar un estado de derecho, como lo ha dicho el señor especialista. Una sentencia sin defensa, no ese legal.

Pero, en ese sentido, creo que podríamos seguir dándole mayor debate a esto, porque yo entiendo que la naturaleza, la propia ley, tal vez no esta tan mal, como estaríamos imaginando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Edgar Ochoa.

Le damos pase a la congresista Lizbeth Robles.

La señora ROBLES URIBE (NA). — Un saludo correspondiente a los invitados, al doctor Aníbal Quiroga y a la decana del Colegio de Abogados.

Yo sí podría decir, en la misma línea que ya lo mencionó el congresista Ochoa, con todo lo que vemos a través de los medios de comunicación, hay bastante que decir sobre muchos de los abogados. Muy buenos, regulares, y otras personas que dan mala.

Yo creo que se debe manejar como toda carrera política, desde el marco curricular, creo yo.

Eso es posible dentro de la perfilación de ética en sí del abogado, que se debe dar dentro de las universidades, sobre todo, en beneficio en sí del Estado de Derecho.

Es una buena y sólida formación de ética en las universidades, en las facultades en sí de derecho, esto quiere decir, que se reforme la malla curricular, lo que hace un momento mencionó; de todas las facultades de derecho, para trabajar en sí el curso de ética y ética forense. Por ejemplo: ética forense 1, correlativas y bases filosóficas en por lo menos cuatro cursos procedentes.

Dentro de ellos, podría decirse también Filo 1, Filo 2, Filo 3, Ética aplicable, y Ética forense, cursos en sí para perfilar la clave ética de un futuro abogado.

Por otro lado, el Colegio de Abogados debe existir también una unidad encargada de denuncias por conducta anti ética del profesional, a su vez otra unidad que se encarga de defender al profesional de derecho, que actualmente de modo particular o como funcionario denuncie actos de corrupción y eso no se está dando en este estado, a fin de evitar en sí que el sistema pueda lograr y captar justamente a los corruptos.

Sabemos, ojo, que en el Colegio de Abogados justamente, existe una Comisión de Ética, pero su actuación pues no es al 100%.

Yo también quisiera solicitar en una Comisión de Defensa de [...] de defensa de los abogados que denuncian en sí actos de corrupción. Porque también hay abogados que quieren denunciar y no existe.

Otra reforma que se puede implantar en sí, se pueda en sentido consolidar el rol de los abogados en la lógica de integridad ética. Uno, en el momento de hacer lo que los

personamientos procesales, hacer una declaración jurada inexistente de conflicto de intereses, bajo el compromiso de que si fuera sobre denigras, se aparten en la defensa de un asunto legal, bajo el riesgo de ser denunciados por defensa incompatible, la obligación de solicitar una venida del abogado anteriormente, posterioridad de una causa.

Todo ello, llevaría a una lógica de reglamentación.

Eso sería todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos a la congresista Robles, y le damos pase al congresista Juan Carlos Gonzáles.

El señor GONZALES ARDILES (FP). — Gracias, presidenta.

Doctora María Elena, doctor Aníbal Quiroga, bienvenidos a la Comisión de Educación.

Señora presidenta, estaba aquí leyendo muy rápidamente el proyecto de ley, y lo que podemos concluir es que todas las profesiones de requieren de ser personas probas, todas las profesiones.

Pero una ley debe abordar creo yo, mecanismos que sean eficientes para prevenir posibles actos de corrupción, estaba conversando con Carlos, a ver, yo voy a estudiar, y me pueden decir las materias de ética del uno al 10, puedo salir el primer lugar, pero yo creo que eso es fundamental, y volvemos a lo mismo.

Yo creo que si el gobierno, o los anteriores gobiernos, y los que vengan posteriormente, si queremos realmente cambiar esta nación, y no me voy a cansar de repetir, creo que el tema como muy bien lo he dicho usted doctora María Elena, se enseña en casa.

Mientras no exista para un gobierno, para un Estado, que la familia este en el centro de las políticas públicas, vamos de ir dando vueltas, como los 40 años que estuvieron los judíos en el desierto, no vamos a poder salir de ahí.

Yo creo que, si realmente este gobierno quiere trabajar en el tema de probidad, debe trabajar desde la base, desde nuestros jóvenes, y si queremos sancionar, hay que fortalecer los procedimientos que ya existen, porque ya existen los procedimientos. **(13)**

Creo, señora presidenta, y quisiera que, por favor, tanto la doctora María Elena, como el doctor Guido, con toda la experiencia que tienen, ya lo hemos escuchado todos, pero quisiera que ustedes nos digan realmente qué podemos hacer. Porque yo creo que muy bien lo ha escrito Edgar, se ha ido ya, pero yo creo que hace algo más importante que este proyecto de ley es realmente trabajar desde la base, yo creo que no se ha abandonado eso, y creo que fundamentalmente tenemos que poner el tema de las políticas públicas y fortalecer esta debilidad que nosotros tenemos, que no es de ahora, no es nuevo. Esto tiene muchos años ya, y creo que es el momento, así como vemos que la ciudadanía exige ciertas cosas, ahora yo como ciudadano también le exijo a este gobierno, que trabaje en empoderar a las familias en el centro de las políticas públicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Juan Carlos.

Le damos pase al congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK). — Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, saludar a mis colegas, y también a los señores invitados.

Quiero hacer solamente dos preguntas precisas a la decana del Colegio de Abogados: ¿Cuál es la labor que viene desarrollando el Colegio de Abogados para mejorar la probidad en el ejercicio de la abogacía, y también de los 31 colegios de abogados, solo seis requieren cumplir con estándares éticos para la colegiatura? ¿Se exige ello en el Colegio de Abogados de Lima?

Solamente esas preguntas, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Para dar pase a nuestros invitados, a la doctora María Portocarrero, para que responda; y, luego, al doctor Aníbal Quiroga.

La DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, doctora PORTOCARRERO ZAMORA, María Elena. — Voy a tratar de responder de manera general las preguntas que ha puesto en consideración.

Con respecto a qué hacer de primera intención, con respecto a qué hacer.

Nosotros consideramos que dentro de las políticas que se deben establecer son las de corto, mediano y largo plazo. Pero tenemos que analizar cuál es el fin de la sanción. Como bien lo analizaba el doctor Aníbal Quiroga, señala que es importante la sanción, porque es una manera de contener. Sin embargo, paralelo a la sanción también debe ir la prevención.

Entonces, nosotros tenemos que manejar sanción y prevención. Y la pregunta es: Con respecto a la prevención, ¿qué estamos haciendo? Y ahí tenemos que regresar a la formación, porque la prevención va a estar dada como una medida de control informal. Y la medida de control informal es aquella que se brinda desde el hogar, desde la casa, desde los centros de educación, desde la familia.

Es cierto que nosotros o el colegio tiene una responsabilidad. Sí es cierto, pero es una responsabilidad complementaria. De nada va a valer que el colegio te enseñe, te norme, te eduque si en la familia va hacer es desdibujar todo aquello que en el colegio de enseñan. La base fundamental, principal es la familia, luego la educación complementa, forma, cierra este círculo. Y una vez que la persona está formada en este plan de largo plazo, porque la educación va en un plan a largo plazo, entonces se forma la persona, y hay esta persona con principios y valores va a buscar ser abogado.

Si estamos en el campo de las leyes y de la carrera de derecho, buscará ser abogado porque tiene las bases sólidas, tiene los principios, tiene este afán de buscar justicia, tiene este afán de ayudar a la ciudad, no tiene un afán de lucrar y beneficiarse con el rol de abogado. Desde ahí parte.

Aquel que quiere ser abogado, debe ser abogado porque sabe que es un instrumento de paz social, porque sabe que su función va a ser resolver el conflicto de terceras personas, no va a hacer valerse del derecho para llenar sus bolsillos de manera egoísta cometiendo delitos. Pero tú llegas a esa decisión. Para ingresar a una universidad y formarte de abogado, porque tus principios y tus bases te llevaron a decidir que vas a ser una persona que va a ayudar a los demás.

Es decir, una persona que decide ser abogado es porque tiene ya las bases cimentadas, o debe tenerlas. Entonces, no busquemos la probidad al final de la carrera, la probidad se encuentra al inicio. Y la probidad es aquella que te debe llevar a decidir que quieres, ser abogado. Es al revés.

Entonces, no podemos buscar una ley que piense motivar o incentivar la probidad, cuando es aquella la que te debe de fomentar o buscar que tú quieras ser abogado, la probidad no está al

final, la probidad no se puede incentivar para aquella persona que ya eligió cuál va a ser su destino. La probidad va al principio, en educación como complemento de la formación del hogar, porque la base es el hogar.

Entonces, primer punto, prevención. La prevención informal que se da en familia, en educación, que la da la sociedad; y la segunda, la formal, que le da la ley. Y ahí es donde es que estamos empezando a trabajar en este momento.

Y en el campo de la ley, tenemos nosotros, bueno, la sanción máxima que le encontremos en el Código Penal, pero la sanción previa que la encontramos nosotros dentro de los colegios profesionales. Y en el colegio profesional, específicamente en el caso del Colegio de Abogados de Lima, nosotros tenemos el Código de Ética, tenemos la Dirección de Ética.

Valgan verdades, si un tiempo a esta parte el trabajo se ha sobrecargado. Es decir, actualmente nosotros dentro del área de Ética hemos incorporado una subdirección dentro del propio esquema que el Estatuto nos dirige y nos manda, que está determinada solamente para ver aquellos casos de corrupción. Pero como comprenderán, de todos aquellos procesos o las investigaciones que se están iniciando ahora, pues nosotros tenemos que el 50% de los abogados a nivel nacional son colegiados en el Colegio de Abogados de Lima.

En el Perú existen aproximadamente 150 000 abogados, de los 150 000 abogados, se dividen en 32 colegios profesionales a nivel nacional, pero el Colegio de Abogados de Lima, solo el Colegio de Abogados de Lima tiene 77 000 abogados. Entonces nosotros estamos más vinculados, pues, a aquellos hechos, tan es así como se hacía referencia, que sí es cierto, nosotros estamos trabajando ahora en el proyecto de la Ley del Abogado.

También es cierto que, a nivel de la Junta Nacional de Colegios de Abogados del Perú, se está trabajando un proyecto sobre la Ley del Abogado, también es cierto que debemos de agudizar los filtros.

Es más, nosotros hemos tomado un acuerdo la junta pasada dentro del Colegio de Abogados de Lima, en donde, si bien es cierto, antes solamente se pedía los antecedentes penales, ahora estamos solicitando los antecedentes judiciales también, ¿por qué?, porque como es el caso, y se ha podido apreciar, hemos tenido un incorporado, que es una persona que ha tenido muchos antecedentes, que tuvo un proceso, tuvo condena, limpió los antecedentes que tenía, es decir, cuando se solicitó los antecedentes penales para aclarar el caso de este señor que fue incorporado a la orden, no tenía antecedentes, sin embargo tenía ocurrencias y tenía visitas muchas a comisarías, y tenía muchas investigaciones previas que habían sido archivadas o que estaban en giro pero no tenía ninguna condena.

Entonces, ahora estamos pidiendo los antecedentes, y estos antecedentes se van a remitir al área de Vicedecanato, que es el área correspondiente a incorporaciones para que vean si es del caso o no que vaya a ser incorporado a la orden. Esto se está haciendo en este momento en Lima. Sin embargo, nosotros tenemos una reunión el día 15 de este mes, de todos los colegios profesionales del Perú, en donde uno de los temas puntuales justamente es el campo ético y el campo del ingreso de los profesionales a los colegios de abogados.

Es cierto que sí se debe de incorporar, se debe de colegiar. La colegiatura es indispensable.

De otro lado y otro punto muy importante que es con respecto a la participación de Indecopi.

Aquí se hace referencia a la participación de Indecopi. Yo les quiero trasladar a ustedes un problema que en este momento atraviesa el Colegio de Abogados de Lima.

Indecopi efectivamente ve lo que es servicios del consumidor, de prestación con respecto a ámbito económico. Nosotros tenemos lo que es el aspecto económico, sin embargo, cuando un abogado da su asesoría, no estamos acá en una mera prestación de servicios, y no estamos viendo acá un mero aspecto económico. No. Aquí estamos viendo vulneración de derechos inherentes a personas, que es muy alejado al criterio que puede tener Indecopi.

Tan es así, que por ejemplo nosotros en el Colegio de Abogados de Lima, tenemos un curso de práctica forense, que es un curso previo en donde se busca dar este perfil y esta participación deontológica o ética al abogado. Sin embargo, Indecopi considera que es una barrera burocrática innecesaria. Y nosotros sostenemos, que, muy por el contrario, este curso ahora es indispensable y fundamental, no solamente para el Colegio de Abogados de Lima, sino para todos los colegios profesionales a nivel nacional. Ojo, no hablo solamente de los abogados. Hablo de los colegios profesionales a nivel nacional.

Se habla mucho de la abogacía y de la función que tiene el abogado en las instituciones y de su rol en la sociedad, que es indispensable y fundamental que el abogado sea probo y ético, sí, sí lo es.

Pero si vamos a tener una ley de, para motivar o incentivar la probidad del abogado, ¿queda implícito que los demás profesionales no necesitan probidad?, ¿se excluye a los demás profesionales también?

Si vamos a trabajar una ley, tiene que ser para todos los profesionales, no solamente para el abogado.

De otro lado, en la Ley de la Abogacía, o en la Ley del Abogado, se sancionará con ejemplaridad, tal como hacía referencia el doctor Aníbal Quiroga, la conducta del abogado que no es probo; pero eso es dentro del marco legislativo que al abogado le compete, porque el abogado sí necesita un tratamiento especial, pero no buscando solamente la probidad para este profesional.

Este profesional necesita una ley especial por la función que realiza, pero alejada de Indecopi, porque Indecopi ve lo que es el consumo, y el abogado trabaja con valores, el abogado trabaja con derechos, el abogado trabaja con seres humanos. Es diferente el criterio que tiene Indecopi a la valoración que se debe de dar al ejercicio profesional y a los deberes y responsabilidades que debe de tener el abogado.

Ahora, con respecto a la carga que tenemos nosotros y a los procesos.

Yo voy a hacer llegar un informe, que lo tenemos, dicho sea de paso, porque lo estamos trabajando, sin embargo la carga de un tiempo a esta parte pues es muy voluminosa y estamos trabajando en este récord, que a la fecha tenemos, están siendo abogados sancionados, por ejercicio profesional se están otorgando las medidas cautelares que sí se deben de dar, porque si no tendríamos a abogados, por ejemplo, que si no fueron inhabilitados en su momento, que estarían trabajando en establecimientos penitenciarios en ejercicio de la profesión, como ha sido el caso.

De otro lado, con respecto a qué acciones estamos tomando durante la gestión.

Nosotros tenemos comisiones. Dentro de la Dirección de Comisiones y Consultas, tenemos una comisión, y hemos formado comisiones que están trabajando y están evaluando estos proyectos de ley. Tenemos grandes y destacados representantes del derecho que están trabajando con nosotros, y están terminando de elaborar las conclusiones con respecto a estos proyectos legislativos. Eso es, por un lado.

Con respecto a la prevención, del mismo modo consideramos que uno de los puntos importantes para la prevención es la difusión, y para ello es importante también el trabajo de difusión que hace el abogado en la sociedad con respecto a la ley, a los derechos que tiene el ciudadano, porque muchas veces el ciudadano no sabe reclamar y no sabe pedir cuál es su derecho porque simplemente no lo sabe y no lo puede exigir.

Por ello, la difusión de la norma es muy importante, y nosotros dentro de área de Comisiones y Consultas, Extensión Social, Derechos Humanos, trabajamos activamente de cara a la sociedad difundiendo las normas y tratando nosotros de prevenir a la sociedad, incluso de la mala praxis que pueda hacer el abogado.

A nivel nacional tenemos muchos problemas nosotros con respecto a aquellas personas que no están colegiadas, no tiene el respaldo que les da la colegiatura y sin embargo lo que pasa es que se valen de otras personas, por ejemplo, para prestar la firma. Y esa es una realidad. Entonces hay mucho trabajo por hacer con respecto a la exigencia. Ahora es un delito, es un delito, ¿no es cierto? Y al margen de que se sancione de manera ética dentro del Colegio de Abogados, esta persona comete un delito. Aquel que presta la firma comete un delito. (14)

Entonces, sí hay mucho trabajo por hacer.

Esta gestión, nosotros hemos asumido gestión este año, en enero de este año, estamos iniciando acciones arduas a razón de iniciativas legislativas, a razón de prevención y de difusión de la norma, y también por ejemplo el día 8, a ejemplo de las acciones que está ejecutando el Colegio de Abogados de Lima, con respecto al tema de violencia contra la mujer estamos en coordinación con el Ministerio del Interior y hemos desarrollado, hemos tenido la iniciativa de coordinar con la Junta Nacional de Colegios de Abogados del Perú, y de manera simultánea el Ministerio del Interior y los colegios de abogados estamos realizando la capacitación del personal policial de todas las regiones del Perú con los colegios profesionales, en lo que se refiere al maltrato y violencia contra la mujer.

Esto lo estamos haciendo con los 32 colegios profesionales a nivel nacional de manera simultánea.

Este 8 de setiembre en horas de la mañana van a ser capacitados en esta coordinación, es decir, se están haciendo labores, se están haciendo trabajos, no es suficiente, nunca va a ser suficiente, por qué, porque como dice el doctor Aníbal Quiroga, es cuestión de seres humanos, y siempre va a haber alguien que va a desdibujar la profesión, pero creo que somos los más los que debemos hacer ahora esta campaña y entrar en esta labor que se está desarrollando para recuperar este prestigio que ha venido a menos, lamentablemente por estas personas que han desdibujado la labor del abogado.

Y es por eso que agradecemos una vez más que se nos permita participar y decir las acciones que se viene realizando y se van a desarrollar desde el Colegio de Abogados de Lima, y los demás colegios en el Perú.

Voy a remitir el informe por escrito de la opinión técnica y el informe referente al área de Ética, que se me había solicitado.

La señora PRESIDENTA. — Le damos la palabra a la congresista Lizbeth Robles.

La señora ROBLES URIBE (NA). — Presidenta, yo quisiera preguntar por su intermedio, si existe la Comisión de Defensa Gremial de defensa de los abogados que denuncien actos de corrupción.

Gracias.

La DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, doctora PORTOCARRRO ZAMORA, María Elena. — Existe no la comisión.

El Colegio de Abogados de Lima está conformado por 13 directivos, de los cuales tenemos 12 direcciones: una de ellas, es el Área de Defensa Gremial.

El Área de Defensa Gremial surgió justamente a razón de la defensa de los abogados, porque si bien es cierto hay muchas personas que se quejan del ejercicio profesional, también hay abogados que se ven limitados en este ejercicio profesional, y nosotros tenemos dos áreas que manejan de manera coordinada: La Dirección de Defensa Gremial, y de otro lado la Dirección de Ética, porque la Dirección de Ética no solamente va a ver la actividad que estamos analizando ahora, sino por ejemplo cuando se confrontan a veces dos abogados en ejercicio de función.

Entonces, tenemos la Dirección de Defensa Gremial, y la Dirección de Ética, que son aquellas direcciones, no comisiones, que a su vez hay comisiones dentro del área y la Dirección de Comisiones y Consultas.

A ver, el Área o la Dirección de Defensa Gremial, la Dirección de Ética, y la Dirección de Comisiones y Consultas son aquellas que están relacionadas con la consulta que usted me ha hecho, señora congresista.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos a la doctora Portocarrero.

Le damos la palabra al doctor Aníbal Quiroga.

El doctor QUIROGA LEÓN, Aníbal Gonzalo Raúl. — Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de responder las preguntas en el orden que se hicieron.

Uno de los señores congresistas con mucho tino ha observado el supuesto inciso f), el proyecto del inciso f) del artículo 4 de este proyecto de ley.

Efectivamente, esta redacción se equivoca porque colisiona con una de las reglas básicas del debido proceso sancionador y la tipicidad.

Entonces, bastaría con que una persona, sin ser la afectada, yo creo que, si esta norma si va a ser ley, tendrían que ponerle "los ciudadanos afectados" para que sea legitimado. Pero tal como está, ¿qué ocurriría hoy día? Cualquiera persona, cualquiera, "Perico los palotes", pasa por la calle y dice: "Yo denuncio ante el Colegio de Abogados al señor Aníbal Quiroga León". ¿Y cuál es mi base normativa? El Código de Ética. Suficiente.

Mientras que la Constitución dice "que ninguna persona puede ser sancionado por un algo que no se ha tipificado en la ley, que ningún proceso se puede hacer si falta tipicidad, y la tipicidad es un elemento esencial en sus dos vertientes de la tipicidad y la taxatividad, esta norma dice, la vida disciplinaria ante el gremio profesional correspondiente por cualquier trasgresión al Código de Ética, sin que sea requisito de ser referencia expresa al tipo de infracción o articulado trasgredido, denuncio conforme al Código de Ética". Y eso francamente colisiona contra el derecho constitucional en la ausencia de tipicidad.

Tiene que exigirse por lo menos un esbozo de cuál es la base normativa con la cual se está presentando la denuncia.

En segundo lugar.

Miren ustedes: Tengo acá el texto en la mano de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigencia, Ley Orgánica que se dio en el año 1992, el Decreto Legislativo 767 fue expedido en

febrero del año 92, y ese artículo está en vigencia, artículo 284: "La abogacía es una función social al servicio de la justicia y el derecho".

Qué dice acá este proyecto, como si fuese una cosa novedosa: "La abogacía cumple una función social". Y más abajo, para que sea más recalcado lo repite: "El fin a ejercer la abogacía es la defensa de los derechos de las personas, la consolidación del Estado, causal de derecho y de justicia. La abogacía cumple una función social". Algo que ya se ha hecho hace 30 años, ¿no?

Y, asimismo, la propia Ley Orgánica del Poder Judicial establece los deberes, los derechos a los cuales ya me ha hecho referencia. Y esa Ley Orgánica, para que yo pueda ser mucho más claro, tiene en su articulado la siguiente norma. Porque ha habido dos veces autoridades que han negado la participación de los abogados porque dicen que no les competía escuchar al abogado. Y sin embargo el artículo 293, en vigencia, dice: "El abogado tiene el derecho a defender o prestar asesoramiento a sus patrocinados ante las autoridades judiciales, parlamentarias, políticas, administrativas, policiales y militares, y ante las entidades o corporaciones de derecho privado, y ninguna autoridad puede impedir este ejercicio bajo su responsabilidad".

Eso dice la ley, la Ley Orgánica que está en vigencia.

Sin embargo, una vez el Consejo de la Prensa Peruana, negó la participación de un audio, diciendo: "No, no, acá...". Estamos en un Consejo de Ética, no hay lugar para los abogados. Y en otra ocasión un procurador público, cuando se pidió una cita formal, dijo: "Yo no estoy vinculado por ese artículo porque yo soy un procurador público anticorrupción y a mí esta ley no me alcanza".

Si no conseguimos, digo, el tema de la probidad, como un elemento integrante de toda la comunidad, de todo el país, de toda la función pública en general, poco vamos a avanzar.

Bien decía la señora decana: Una ley no puede incentivar la probidad, eso es un absurdo. La probidad es algo que está en el ambiente, como la buena fe, como buen comportamiento.

Yo estoy sentado acá expresándome de la mejor manera con reglas de educación y formas apropiadas, no porque una ley me lo diga, me lo dice mi formación, me lo dice mi educación, me lo dice mi experiencia, me lo dice las buenas maneras.

Evidentemente, la ley no incentiva eso, porque la ley sanciona es la falta de probidad. Una ley no dice cómo debo conducir bien, dice cómo me sancionas si es que conduzco mal. Una ley no dice cómo es que uno tiene que ser prudente, la ley sanciona la falta de prudencia o la negligencia.

Entonces, claro, cuando conseguimos esto al revés, yo especulo en el escritorio de un funcionario alucinado de la Presidencia del Consejo de Ministros, cree que el mundo se puede hacer redondo en función de las leyes. Y eso no es así.

Preguntaba a cerca de la naturaleza de la ley. Efectivamente, esta ley pretende incentivar y colaborar con el tema de la administración de justicia, y ese punto es razonable, es plausible, pero tenemos instituciones, tenemos un Colegio de Abogados sin dientes, al cual Indecopi le quiere quitar los exámenes de rigor, de acceso, porque le parece una barrera burocrática, confundiendo que acá sí es un tema grave, la parte ética y deontológica con el tema comercial, con el tema económico.

Entonces, cómo se va a promover la ética, la eficiencia y la excelencia si Indecopi va a decir: "No, no, mire, es una barrera burocrática absurda o irrazonable y por lo tanto no".

Mañana más tarde con ese criterio van a quitar los exámenes de [...] a las universidades, a las escuelas militares los requisitos para congresistas, para todo, porque son barreras irrazonables.

Hay una resolución de Indecopi, en donde ven ustedes, se ha tratado de dejar sin efecto una ordenanza municipal que establece una regla básica de convivencia, no puede haber dos estaciones de grifo a menos de 250 metros entre ellas, por qué no. Primero, por razones de seguridad. Esa misma ordenanza dice que no puede haber un grifo a 50 metros de un colegio y a 50 metros de una clínica.

Hemos visto hace un mes el incendio de un grifo al costado del Hospital del Niño, ¿por qué?, porque esa norma no se cumple y porque nadie le da la razón.

Y el Indecopi a un tema que es totalmente razonable, que los grifos estén separados por 250 metros, dos cuabras y media, eso le parece irrazonable, y es un tema de seguridad básico, porque existe la explosión por simpatía. ¿Qué significa? Cuando tú te vas *pa cá*, la siguiente plata cae, la siguiente plata cae si los grifos son potenciales bombas.

Eso para poder entender el choque de culturas entre la parte económica y la parte deontológica, eso hay que hacerle entender.

La puerta de ingreso a la abogacía, al ejercicio profesional, en eso es importante que se den cuotas, no solamente para defender a ningún juez. La abogacía se ejerce ante cualquier autoridad, acá ahorita mismo: No puede ser omitida y quitarles a los colegios profesionales ese rol que tienen.

¿Ustedes saben cuánto tarda un estudiante de Yale, del tercio superior en lograr ser admitido a la barra del Colegio de Abogados de Nueva York? Por lo menos año y medio de preparación, y solamente los tops ten ingresan a la primera, lo usual es ingresar al tercer examen, ¿por qué?, porque los requisitos de la barra de ingreso de Nueva York como de otros estados son muy exigentes para tener esa selectividad.

Ahí nadie dice: "Miren, derecho de igualdad, yo ya estudié mi carrera, yo quiero ser abogado". No, y aun así esa barra es muy poderosa y a los abogados que ejercen indebidamente el derecho lo sancionan y lo suspenden.

¿Por qué? Miren ustedes el absurdo, es una cosa que tiene que estar en la ley. Un magistrado, un fiscal, un funcionario público, es destituido por falta grave y al día siguiente ejerce la profesión, es como dijera: "Usted, claro, es indigno de ser magistrado, es indigno de ser fiscal pero sí puede ser abogado", ¿por qué esa sanción no lleva a la suspensión automática o la inhabilitación por un tiempo?

Hubo una época en que, y esa es parte de nuestra historia judicial, los problemas judiciales no son de ahora, son de toda la vida.

Hace unos 25 años, dos magistrados fueron expulsados del Poder Judicial, porque para absolver a un narcotraficante inventaron una audiencia. Dos de ellos se pusieron su medalla, llamaron al conserje de la sala y lo sentaron y le pusieron su medalla, porque el tercer magistrado no quería participar porque era una persona honrada, y fraguaron una audiencia y liberaron a un narcotraficante. Bueno, los botaron, los botaron bien botados por colaborar con un narcotraficante expulsado del Poder Judicial. Al día siguiente, gran aviso en El Comercio inaugurando su estudio jurídico.

Entonces, decimos ¿por qué no incentivamos la probidad?, ¿por qué no incentivamos la decencia?, ¿por qué hacemos eso? La probidad y la decencia no se incentivan, se sanciona la indecencia, se sanciona la falta de probidad.

Y concluyo con un tema que puede ser anecdótico porque es muy importante: Hoy día los abogados no podemos entrar al Palacio de Justicia por la puerta, entramos por la puerta de atrás, porque la escalerita, con su alfombra roja, solamente está para los hermanitos, con una trompeta que suena, cosa que antes no ocurría, mezclando los temas militares con la justicia; o sea, el Palacio de Justicia, ya no es el Palacio de Justicia, es el palacio de los vocales de la Corte Suprema. Y nosotros los abogados tenemos que entrar, casi con vergüenza, por la puerta de atrás. Y el Colegio de Abogados que quedaba en el cuarto piso, por ley, ordenada en la época de Leguía, ha sido desalojado.

Y cuando el presidente de la Corte Suprema le dice: "Oiga, no es una sentencia del Poder Judicial". "Sí, pero [...]". "No, pero es la sentencia del juez". Pide la imparcialidad, "Y, no, no, tenemos una cosa juzgada". Bueno, felizmente el presidente tuvo que renunciar por otros actos indecorosos, pero eso también es un acto indecoroso.

Y entonces qué pasa, vemos la abogacía devaluada, vemos la abogacía, cuando las propias autoridades, los propios magistrados nos ven como personas de segunda categoría, con una profesión de segunda categoría.

Mientras eso no cambie, entonces poco va a cambiar. Y un proyecto de ley como este, en pro de la ética, de la probidad o el ejercicio decente de la profesión, realmente va a ser un papel con pura ilusión, ¿no es cierto?, un papel con manchas de tinta negra sobre su texto.

El tema tendría que ser al revés.

Concluyo diciendo: Tendrían que reforzar la Ley Orgánica del Poder Judicial, incorporar esto que ya existe, tendría que extender la Ley Orgánica del Poder Judicial a las otras autoridades que también sancionan y determinados cargos cuando son destituidos tendrían que conllevar de manera pareja la inhabilitación y dotársele de herramientas a los colegios profesionales para suspender provisionalmente cuando haya sanciones. (15)

Cuando un abogado firma un informe en 20 minutos por el cual cobra 30 mil dólares para permitir un tema como la Interoceánica, eso tiene que ser revisado, porque eso no es un comportamiento ético, ni siquiera Kelsen que era un genio del derecho pudo haber hecho eso, eso se hizo para facilitar un contrato a última hora, entonces si eso no se entiende como una falta ética o como una falta a la probidad profesional, poco es lo que vamos avanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos al doctor Aníbal Quiroga por este importante aporte, nuevas luces en relación al proyecto que ha presentado el Ejecutivo y vamos a tener más herramientas y más elementos para poder dictaminar este proyecto con el sustento técnico, más allá de subjetividades con el sustento técnico que corresponde y yo les agradezco a ambos.

Y yo espero que en el corto tiempo nos puedan hacer llegar la opinión de manera escrita, para poder trabajarlo con el equipo técnico.

Agradezco a ambos invitados y le pedimos que se puedan retirar, pero por excepción le voy a dar la palabra al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP). — Muchas gracias, presidenta.

Solamente señalar que la probidad no es algo vacío e inexistente, lo contrario es la corrupción y eso es lo que queremos atacar, así de elemental y así de simple o sea lo contrario a probidad es corrupción y lo que queremos es hacer frente a eso, no es algo inexistente, es algo que sí se

puede mostrar y comprobar y creo que ojalá todos estemos a la altura de un momento de someternos a una prueba de probidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Invitamos cuando tenga la necesidad de poder retirarse, muchas gracias.

Sí, yo entiendo colegas que ya estamos sobrepasados, pero tenemos 2 puntos chiquitos para resolver el debate y votación del proyecto del reglamento interno de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que ya ustedes lo tienen y si no hay mayor observación a votación para aprobarlo el proyecto.

Sí, entonces votación a mano alzada la aprobación del proyecto del reglamento.

Aprobado por unanimidad.

El otro punto para irnos, la propuesta y la conformación de grupos de trabajo, si hay algún colega que pueda participar.

El congresista Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP). — Presidenta, quiero proponer al congresista Carlos Domínguez, como coordinador del grupo de deporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Alguna otra propuesta para este grupo de deporte, hay alguna otra propuesta.

Es la propuesta única para el grupo de deporte, el congresista Carlos Domínguez, por favor vamos a votación.

Por unanimidad, se aprueba que el responsable del grupo de deporte es el congresista Carlos Domínguez, felicitaciones.

Le doy la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP). — Gracias, presidenta y para la comisión de educación básica al congresista Juan Carlos Gonzales, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Alguna otra propuesta.

El congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP). — Voy a proponer al congresista Curro, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Entonces, la primera propuesta del congresista Juan Carlos Gonzales para responsable de la educación básica por favor, votación a mano alzada, gracias.

Y para el congresista Curro.

Entonces, ha ganado la elección el congresista Juan Carlos Gonzales, felicitaciones, por mayoría.

Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP). — Gracias, presidenta.

Presidenta, yo propongo como coordinador de educación superior tecnológica, al congresista Joaquín Dipas.

La señora PRESIDENTA. — Alguna otra propuesta para educación tecnológica.



Congresista Lizbeth.

La señora ROBLES URIBE (NA). — Yo propongo presidenta, al congresista Curro por favor.

La señora PRESIDENTA. — Al congresista Curro.

Entonces, a votación, empezar por el congresista Curro que está presente a mano alzada quienes lo respalden para él sea el responsable de educación técnica.

Hay 2 propuestas, del congresista Dipas que no está presente y el congresista Curro que está presente para educación técnica.

Por el congresista Curro que está presente aquí, son 4 los que han votado por el congresista Curro.

Y para el congresista Dipas por favor levanten la mano, hay 5 congresistas que han votado por el congresista Dipas para educación técnica.

Sí, es el responsable el congresista Joaquín.

El congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP). — Muchas gracias, presidenta, para proponer a mi colega Nelly Cuadros para que presida el grupo de trabajo de educación superior universitaria y para hacer ejercicios juntos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Alguna otra propuesta o es lista única.

Lista única, por favor al voto, entonces por unanimidad la responsable de educación superior la congresista Nelly Cuadros, felicitaciones.

A cada uno de los responsables de las comisiones de trabajo les damos las felicitaciones, pero, más que felicitarlos y más que animarlos yo le pido, invito a trabajar de manera coordinada con la Comisión de Educación por nuestros niños y adolescentes que necesitan mucho de nosotros, el compromiso va a ser siempre permanente con todas las bancadas, invito a participar y a colaborar.

Señores congresistas, consulto la dispensa de la aprobación del acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión y pido la votación.

Por unanimidad, ha sido aprobada el acta y no existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:24 horas, del lunes 3 de setiembre.

Muchas gracias colegas.

Felicitaciones a todos mis colegas que han estado de inicio a final de todas las bancadas, muchas gracias.

Colegas disculpen, quería informarles ha enviado un documento el señor Neuhaus, porque también estaba invitado, pero él ha tenido una agenda diferente, entonces él está invitando a todos los congresistas que tengan a bien participar en la asamblea anual de los panamericanos deportivos, a realizarse este jueves 6 de setiembre a las 8 y media de la mañana.

Esta presentación es para a ver infraestructura, presupuesto, los avances, denuncias y fiscalización, entonces es muy importante que, si pueden participar, por favor nos hacen llegar sus nombres a la Comisión de Educación para poder coordinar los pases, porque es una reunión importante y estrictamente reservada en función a las personas que van participar.



Muchas gracias.

El jueves 6 de setiembre, este jueves, así que por favor los que deseen participar me avisan.

—*A las 13:24 h, se levanta la sesión.*